

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Carretera de Pozuelo, 50.
28222 Majadahonda (Madrid)
ESPAÑA

**BANKIA MAPFRE VIDA,
S.A. DE SEGUROS Y
REASEGUROS**

31/12/2020

Resumen Ejecutivo	4
A. Actividad y resultados	9
A.1. Actividad	9
A.2. Resultados en materia de suscripción	12
A.3. Rendimiento de las inversiones	15
A.4. Resultados de otras actividades	21
A.5. Cualquier otra información	21
B. Sistema de gobernanza	22
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	22
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	24
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	25
B.4. Sistema de Control Interno	30
B.5. Función de Auditoría Interna	31
B.6. Función Actuarial	32
B.7. Externalización	32
B.8. Cualquier otra información	33
C. Perfil de riesgo	34
C.1. Riesgo de suscripción	35
C.2. Riesgo de Mercado	37
C.3. Riesgo de Crédito	40
C.4. Riesgo de Liquidez	42
C.5. Riesgo Operacional	43
C.6. Otros riesgos significativos	44
C.7. Cualquier otra información	46
D. Valoración a efectos de solvencia	49
D.1. Activos	49
D.2. Provisiones técnicas	55
D.3. Otros pasivos	63
D.4. Métodos de valoración alternativos	65
D.5. Cualquier otra información	66
D.6. Anexos	66
E. Gestión de capital	74
E.1. Fondos propios	74

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	79
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.	83
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.	83
E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio ...	83
E.6. Cualquier otra información	84
ANEXOS CAJAMURCIA VIDA Y CAJA GRANADA VIDA.....	85

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

BANKIA MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante BANKIA MAPFRE VIDA o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida, aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos determinados en la normativa de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en beneficios.
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.
- Otros Seguros de Vida (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Con fecha 18 de diciembre de 2020, previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda según Orden Ministerial de 9 de diciembre de 2020, comunicada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en resolución de 11 de diciembre de 2020, se formalizó en escritura pública la fusión entre BANKIA MAPFRE VIDA, S.A. y CAJA GRANADA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y CAJAMURCIA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. absorbiendo la primera a las dos restantes, retro trayéndose los efectos económicos y contables de la fusión al día 1 de enero de 2020. En dicho proceso de fusión se han producido combinaciones de negocios entre entidades bajo control común.

El área geográfica, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

BANKIA MAPFRE VIDA es filial de MAPFRE VIDA Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas sociedades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

La Entidad cuenta con la capacidad de distribución que aporta el acuerdo de bancaseguros con BANKIA.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 152.856 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (126.836 miles de euros para BANKIA MAPFRE VIDA, 5.708 miles de euros para CAJA GRANADA VIDA y 7.622 miles de euros para CAJAMURCIA VIDA en 2019) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 9.121 miles de euros (1.978 miles de euros para BANKIA MAPFRE VIDA, un resultado negativo de 333 miles de euros para CAJA GRANADA VIDA y un resultado negativo de 757 miles de euros para CAJAMURCIA VIDA en 2019), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 161.977 miles de euros (128.814 miles de euros para BANKIA MAPFRE VIDA, 5.375 miles de euros para CAJA GRANADA VIDA y 6.865 miles de euros para CAJAMURCIA VIDA en 2019).

Durante el ejercicio 2020 las primas imputadas de seguro directo han alcanzado 183.025 miles de euros (236.906 miles de euros para BANKIA MAPFRE VIDA, 16.917 miles de euros para CAJA GRANADA VIDA y 22.737 miles de euros para CAJAMURCIA VIDA en 2019).

Los gastos de gestión han representado el 1,9% de las provisiones técnicas frente al 1,7% de BANKIA MAPFRE VIDA, 2,7% de CAJA GRANADA VIDA y 4,7% de CAJAMURCIA VIDA en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado a 426.751 miles de euros frente a 544.897 miles de euros de BANKIA MAPFRE VIDA, 10.237 miles de euros de CAJA GRANADA VIDA y 8.917 miles de euros de CAJAMURCIA VIDA en el ejercicio 2019.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y el Comité de Bancaseguros.

Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión anteriores, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales, y por el Comité de Seguros de Vida que es el encargado de la coordinación y supervisión permanente de la gestión ordinaria de la Entidad.

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica comercial y operativa, y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

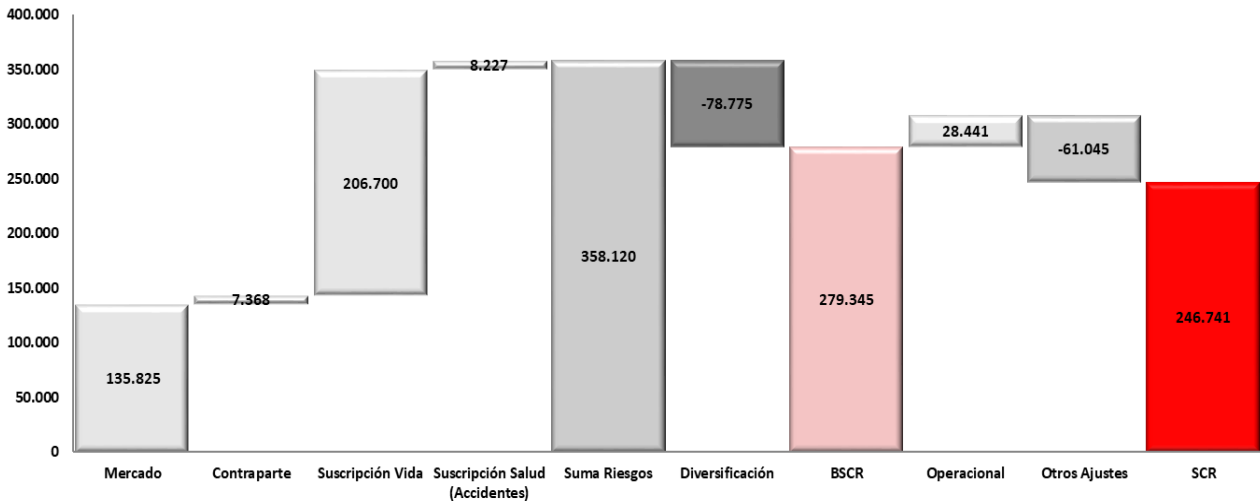
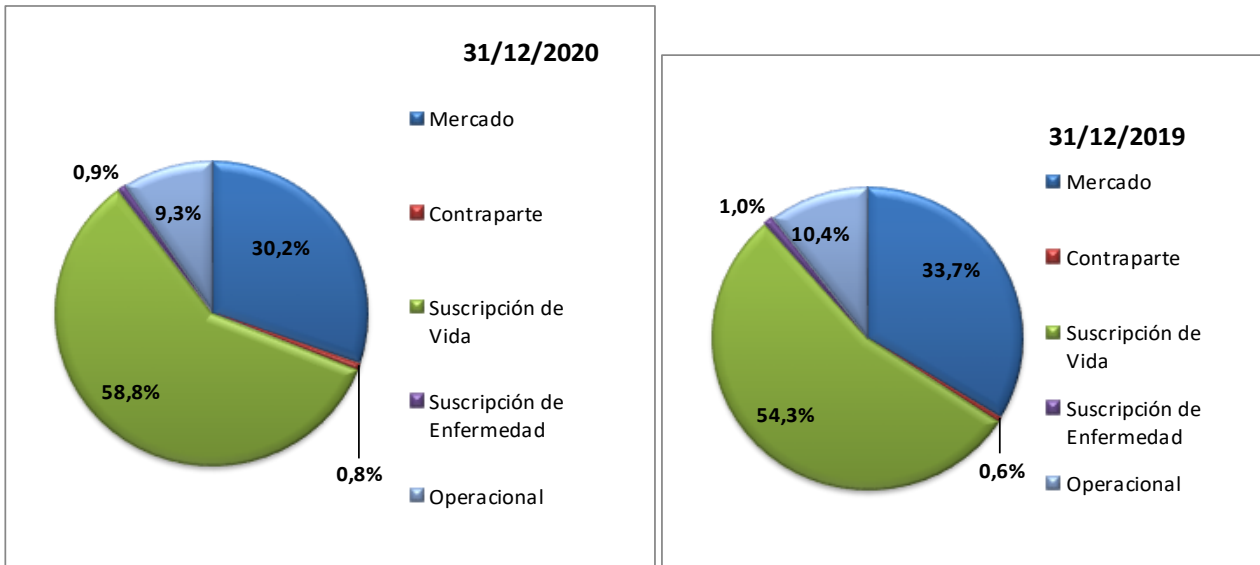
El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

Perfil de riesgo

BANKIA MAPFRE VIDA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación se muestra la composición del SCR de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos.

Debido al elevado peso relativo que BANKIA MAPFRE VIDA tiene en la sociedad fusionada, los siguientes análisis obvian las cifras de 2019 de las entidades que se han fusionado (CAJA GRANADA VIDA y CAJAMURCIA VIDA).



Datos en miles de euros

En la figura anterior se presentan de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas, y por los impuestos diferidos.

En 2020 los riesgos principales son los de Suscripción Vida y Mercado, suponiendo un 89,0% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2020 ha disminuido su participación relativa el riesgo de Mercado, mientras que ha aumentado su participación relativa el riesgo de Suscripción Vida.

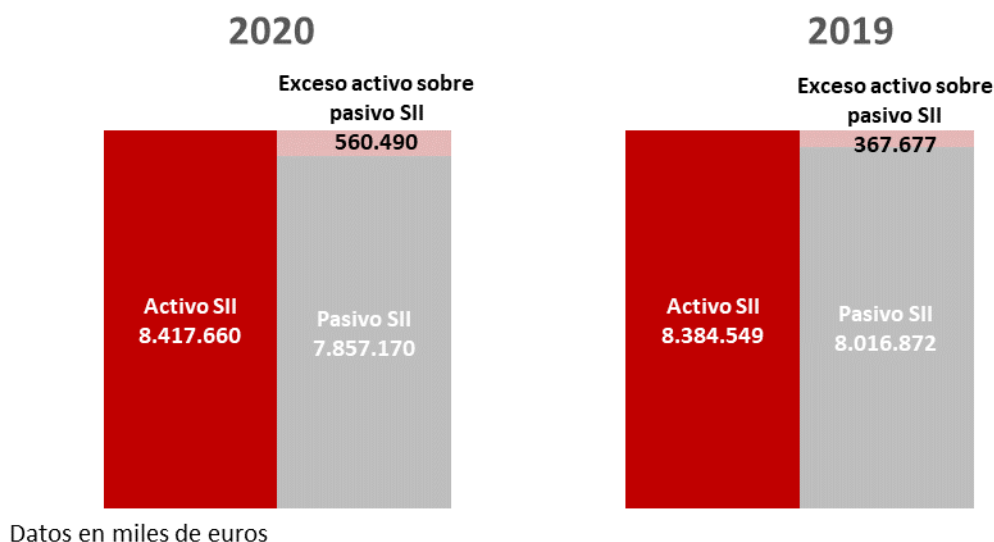
Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus, el de ciberseguridad, reputacional y riesgo de desarrollo o innovación de productos.

Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 8.417.660 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 8.415.319 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del Fondo de comercio, las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles y, en menor medida, al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio económico de mercado bajo dicha normativa.



El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 7.857.170 miles de euros, frente a los 7.865.174 miles de euros reflejados bajo normativa contable.

La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 560.490 miles de euros bajo Solvencia II (lo cual supone un incremento del 1,8% respecto al patrimonio neto contable).

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe de activo Inmovilizado material para uso propio como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

Gestión de capital

BANKIA MAPFRE VIDA mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2020	31/12/2019
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	246.741	211.044
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	482.224	367.677
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	195,4%	174,2%

A 31 de diciembre de 2020 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 482.224 miles de euros (367.677 en 2019), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia asciende al 195,4% (174,2% en 2019) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Los Fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en su totalidad por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad ha aplicado el ajuste por casamiento, el ajuste por volatilidad y la medida transitoria sobre provisiones técnicas considerando que la técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés. En caso de no haber aplicado estas medidas transitorias y ajustes la Entidad seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cubrir el SCR como se muestra a continuación:

Ratio de solvencia 31/12/2020	195,4%
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	-44,18 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-0,55 p.p
Total ratio sin medidas transitorias	150,7%

Ratio de solvencia 31/12/2020	195,4%
Impacto de ajuste por casamiento	-36,31 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-6,21 p.p
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	152,9%

p.p.: puntos porcentuales

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 111.034 miles de euros y los Fondos propios admisibles para su cobertura son 482.224 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 434,3%. En relación con la calidad de estos Fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

BANKIA MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS es una compañía de seguros especializada en el ramo de vida, que cubre riesgos asignados legalmente a este ramo si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra en Majadahonda, Madrid, Carretera de Pozuelo 50.

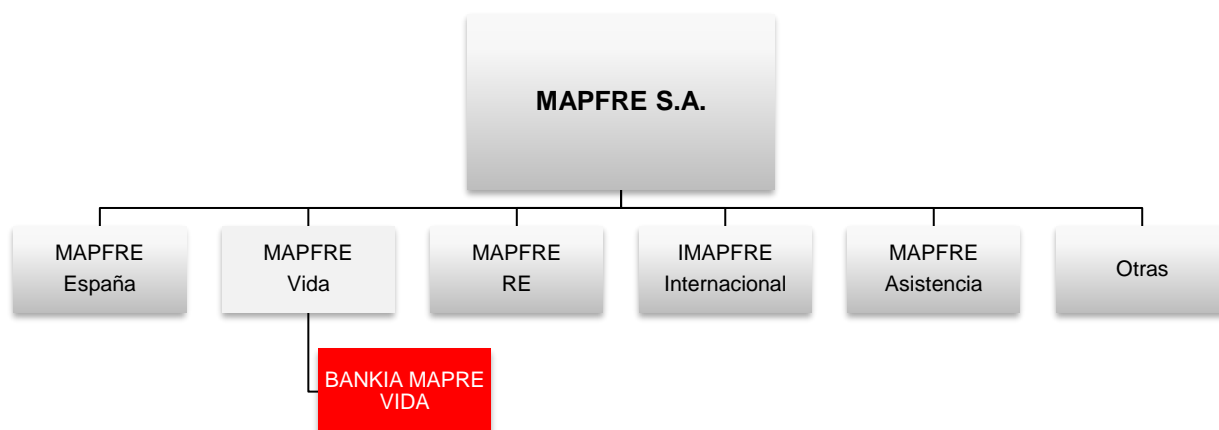
La Entidad es filial de MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA., (con domicilio social en Majadahonda, Madrid, Carretera de Pozuelo 50, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas sociedades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad ⁽¹⁾
MAPFRE VIDA	Sociedad Anónima	Directa	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	51,00%
BANKIA	Sociedad Anónima	Directa	Calle Pintor Sorolla Nº8, 46002,	19,39%
		Indirecta	Valencia	29,61%
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS	Sociedad Anónima Unipersonal	Directa	Pº de la Castellana 189, 28046, Madrid	29,61%
BFA TENEDORA DE ACCIONES S.A.U	Sociedad Anónima Unipersonal	Indirecta	Avenida General Perón, 38. Edificio Masters II, planta 16, 28020 Madrid	30,07%
MAPFRE S.A.	Sociedad Anónima	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	50,96%
CARTERA MAPFRE	Sociedad Limitada Unipersonal	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	34,45%

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo Mapfre:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D y E del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

Líneas de negocio

La Entidad opera en la línea de negocio de Vida, con las siguientes tipologías establecidas en la normativa de Solvencia II:

- **Seguro con Participación en beneficios.**
- **Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.**
- **Otro seguro de vida** (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el Ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

Áreas geográficas

La Entidad opera exclusivamente en España.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

Con fecha 18 de diciembre de 2020, previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda según Orden Ministerial de 9 de diciembre de 2020, comunicada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en resolución de 11 de diciembre de 2020, se formalizó en escritura pública la fusión entre BANKIA MAPFRE VIDA, S.A. y CAJA GRANADA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y CAJAMURCIA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. absorbiendo la primera a las dos restantes, retrotrayéndose los efectos económicos y contables de la fusión al día 1 de enero de 2020. En dicho proceso de fusión se han producido combinaciones de negocios entre entidades bajo control común.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 152.856 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (126.836 miles de euros para BANKIA MAPFRE VIDA, 5.708 miles de euros para CAJA GRANADA VIDA y 7.622 miles de euros para CAJAMURCIA VIDA en 2019) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 9.121 miles de euros (1.978 miles de euros para BANKIA MAPFRE VIDA, un resultado negativo de 333 miles de euros para CAJA GRANADA VIDA y un resultado negativo de 757 miles de euros para CAJAMURCIA VIDA en 2019), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 161.977 miles de euros (128.814 miles de euros para BANKIA MAPFRE VIDA, 5.375 miles de euros para CAJA GRANADA VIDA y 6.865 miles de euros para CAJAMURCIA VIDA en 2019).

Durante el ejercicio 2020 las primas imputadas de seguro directo han descendido a 183.025 miles de euros (236.906 miles de euros para BANKIA MAPFRE VIDA, 16.917 miles de euros para CAJA GRANADA VIDA y 22.737 miles de euros para CAJAMURCIA VIDA).

Los gastos de gestión han representado el 1,9% de las provisiones técnicas frente al 1,7% de BANKIA MAPFRE VIDA, 2,7% de CAJA GRANADA VIDA y 4,7% de CAJAMURCIA VIDA en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han descendido a 426.751 miles de euros frente a 544.897 miles de euros de BANKIA MAPFRE VIDA, 10.237 miles de euros de CAJA GRANADA VIDA y 8.917 miles de euros de CAJAMURCIA VIDA en el ejercicio 2019.

Los hechos relevantes del ejercicio 2020 han sido:

Durante el ejercicio 2020 la evolución del negocio se ha visto afectada por dos circunstancias: i) la fusión por absorción por BANKIA MAPFRE VIDA de las compañías CAJA GRANADA VIDA y CAJAMURCIA VIDA y ii) la reducción generalizada de la actividad económica derivada de las medidas sanitarias adoptadas para hacer frente a la pandemia mundial causada por la COVID-19.

La evolución comercial de los principales productos comercializados por BANKIA MAPFRE VIDA ha sido la siguiente:

- El volumen de primas emitidas en seguros de ahorro, a 31 de diciembre 2020, ha experimentado un descenso interanual de 66%, alcanzando los 30,6 millones de euros.
- El volumen de primas emitidas de seguros de riesgo y accidentes, a 31 de diciembre de 2020, ha experimentado un descenso interanual del 0,4%, alcanzando un volumen de 148,3 millones de euros.

Los principales hitos para el desarrollo del negocio en 2020 se han centrado en:

- Implantación del Plan de Reactivación Comercial desde el mes de mayo para reimpulsar la actividad de Nueva Producción que se vio muy afectada tras la declaración de Estado de Alarma a causa de la COVID-19 en el mes de marzo.
- Lanzamiento de campañas comerciales sobre productos y públicos objetivos concretos para animar la actividad desde un punto de vista de idoneidad en la venta y fomentando la contratación de seguros asociados.
- Adaptación de la estrategia comercial, proceso de venta y apoyo comercial en el Negocio de Colectivos, que ha derivado en un incremento de actividad muy relevante en el ejercicio (se ha triplicado el número de cotizaciones respecto a 2019).
- Lanzamiento gradual de acciones definidas en el Plan de Excelencia, focalizadas en la creación de una nueva cultura en la relación con los clientes (tanto clientes finales como clientes empleados Bankia) que permita mejorar ratios de conservación de cartera.
- Se ha implantado el servicio de Gestión de Solicitudes de Anulación dentro de la Plataforma de Mantenimiento de Clientes, que permite mejorar la eficiencia en la retención de cartera y descargar a la Red de Ventas de esta actividad.
- Se ha dotado de la posibilidad de aplicar descuentos de retención a nuestra Plataforma como herramienta última para la mejora de ratios de conservación de cartera.
- Lanzamiento de todos los productos de Vida Riesgo asociado en el entorno Evolucionaria, lo que ha supuesto ganar en agilidad y control de los procesos de comercialización.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2020 y 2019 por línea de negocio.

En las dos tablas que se presentan a continuación, el año 2020 corresponde a información de BANKIA MAPFRE VIDA ya fusionada con CAJA GRANADA VIDA y CAJAMURCIA VIDA.

El año 2019 corresponde únicamente a información de BANKIA MAPFRE VIDA. La información del año 2019 correspondiente a CAJA GRANADA VIDA y CAJAMURCIA VIDA se añade en anexo al final del documento.”

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Seguro con participación en beneficios		Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Primas devengadas								
Importe bruto —Seguro directo	7.737	12.401	4	5	157.631	211.424	165.372	223.830
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	1	2	1.376	1.352	1.377	1.353
Importe neto	7.737	12.401	3	3	156.255	210.072	163.995	222.477
Primas imputadas								
Importe bruto —Seguro directo	7.737	12.401	7	5	160.283	209.878	168.027	222.285
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	1	2	1.294	2.183	1.296	2.185
Importe neto	7.737	12.401	5	3	158.989	207.695	166.731	220.100
Siniestralidad								
Importe bruto —Seguro directo	43.417	48.871	3.709	2.369	746.120	586.959	793.247	638.199
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	540	1.062	540	1.062
Importe neto	43.417	48.871	3.709	2.369	745.580	585.897	792.707	637.137
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto —Seguro directo	-25.369	-26.738	-3.717	-541	-579.213	-164.261	-608.298	-191.540
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	-504	0	-504	0
Importe neto	-25.369	-26.738	-3.717	-541	-578.708	-164.261	-607.794	-191.540
Gastos incurridos	2.016	2.335	283	155	204.657	195.595	206.956	198.084
Otros gastos	1.079	675	22.426	1.881	17.102	13.416	40.608	15.971
Total gastos	3.095	3.009	22.709	2.036	221.759	209.010	247.564	214.055

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.0102

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)		Total	
	Seguro de protección de ingresos			
	2020	2019	2020	2019
Primas devengadas				
Importe bruto — Seguro directo	13.486	15.189	13.486	15.189
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	559	550	559	550
Importe neto	12.927	14.640	12.927	14.640
Primas imputadas				
Importe bruto — Seguro directo	14.998	14.622	14.998	14.622
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	580	587	580	587
Importe neto	14.419	14.034	14.419	14.034
Siniestralidad				
Importe bruto — Seguro directo	278	2.742	278	2.742
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	72	42	72	42
Importe neto	206	2.700	206	2.700
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0
Gastos incurridos	5.238	5.701	5.238	5.701
Otros gastos	301	259	301	259
Total gastos	5.539	5.960	5.539	5.960

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.0102

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

La Entidad ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 183.025 miles de euros (236.906 miles de euros en 2019 para BANKIA MAPFRE VIDA, 16.917 miles de euros para CAJA GRANADA VIDA y 22.737 miles de euros para CAJAMURCIA VIDA en 2019) siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 181.150 miles de euros (234.134 miles de euros para BANKIA MAPFRE VIDA, 15.946 miles de euros para CAJA GRANADA VIDA y 21.827 miles de euros para CAJAMURCIA VIDA en 2019).

El comportamiento de las distintas categorías de productos ha sido el siguiente:

✓ **Ahorro**

El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 30.570 miles de euros (90.940 miles en 2019), lo que representa una reducción del 66,4% respecto al año anterior como consecuencia del entorno de bajos tipos de interés que dificulta la comercialización de seguros de ahorro, la paralización de la comercialización de rentas particulares y la emisión en enero 2019 de 45 millones que dan cobertura al colectivo de empleados de Bankia. Todo lo anterior se ha visto agravado por la crisis COVID-19.

El resultado de suscripción ha disminuido un 23,7% principalmente por el efecto del resultado que se generó en 2019 en una operación de regularización de rentas en colectivos.

✓ **Riesgo**

Se ha alcanzado un volumen de negocio de 134.802 miles de euros, con un crecimiento del 1,4% sobre el año anterior por la incorporación en 2020 de la emisión generada en las entidades CAJA GRANADA VIDA y CAJAMURCIA VIDA , fusionadas con BANKIA MAPFRE VIDA a finales de ese ejercicio.

El resultado de suscripción se ha incrementado un 46,3% por la realización de significativas plusvalías financieras en 2020.

✓ **Accidentes**

El volumen de negocio asciende a 13.486 miles de euros, lo que representa un descenso del 11,2% respecto a la cifra alcanzada en el ejercicio anterior (15.189 miles de euros) por particulares (producto "Nexo").

El resultado de suscripción se incrementa un 105,1% por las mayores plusvalías financieras y la menor siniestralidad debido a la desdotación de IBNR en 2020 (provisión de siniestros pendientes de declaración).

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

En las dos tablas que se muestran a continuación, la información del año 2019 incluye a BANKIA MAPFRE VIDA, CAJA GRANADA VIDA y CAJAMURCIA VIDA.

Ingresos por intereses, dividendos y similares	2020	2019
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	99	-20
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	252.305	270.811
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	65.397	75.392
Otros rendimientos financieros	92	0
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	317.892	346.183
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	83.470	220.715
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	82.996	187.065
Inversiones financieras cartera de negociación	474	33.650
Otras	0	0
Ganancias no realizadas	909	-16.041
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	909	-16.041
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	84.379	204.674
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	20.738	10.337
Diferencias positivas de cambio	3.742	2.857
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	24.480	13.194
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	426.751	564.051
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	426.751	564.051

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2020	2019
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	8	-95
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-36.433	-29.839
Gastos procedentes de la cartera de negociación	-63.170	-71.859
Otros gastos financieros	0	-6.708
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-99.595	-108.500
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-16.722	-13.014
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-16.347	-13.014
Inversiones financieras cartera de negociación	-375	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	-7.433	-22.437
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	-7.433	-22.437
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-24.155	-35.451
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	-22.569	-8.550
Diferencias negativas de cambio	-3.684	-2.933
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-26.253	-11.483
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-150.003	-155.435
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-150.003	-155.435

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	426.751	564.051
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-150.003	-155.435
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	276.748	408.616
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	276.748	408.616

Datos en miles de euros

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, por importe de 335.301 miles de euros (457.877 miles de euros en 2019).

La disminución de los ingresos financieros viene explicada principalmente por la disminución de las plusvalías tanto en Inversiones en cartera disponible para la venta como cartera de negociación.

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido inversiones financieras de la cartera de negociación con una cantidad de 63.545 miles de euros (71.859 miles de euros en 2019).

La disminución de los gastos financieros viene explicada principalmente por el incremento en las minusvalías en Inversiones en cartera de negociación y disponible para la venta.

El año 2020 ha estado marcado en todos los ámbitos por la pandemia del coronavirus COVID-19. En particular, en lo que se refiere a la economía y los mercados financieros, ese impacto se ha trasladado mediante la reacción de las autoridades y los agentes económicos para controlar la expansión de la enfermedad. Como resultado, desde el primer trimestre del año, la actividad económica se frenó y posteriormente se redujo con fuerza en casi todas las áreas del globo.

Los mercados financieros reflejaron lo anterior con un giro muy marcado hacia el pesimismo, después de un comienzo dubitativo. Durante el mes de febrero y marzo se produjo un movimiento clásico de aversión al riesgo, con compras de bonos soberanos de máxima calidad y fuertes ventas en bolsas y crédito corporativo, así como la preferencia por activos en dólares. Además, se favoreció con mucha diferencia a aquellas empresas que parecían beneficiarse de la situación, y en su mayoría radicadas en EEUU, como las dedicadas al comercio online o sistemas de teletrabajo. Ese movimiento se vio reforzado por el hecho de que la mayoría de las autoridades del globo impusieron restricciones a la actividad económica y social y a la movilidad muy extremas, con el objetivo de parar los contagios. Ello cogió por sorpresa a muchos agentes económicos, ya que se produjo en apenas semanas. Como consecuencia, las variables de actividad, beneficios y precios se desplomaron durante la primavera lo que se trasladó a los mercados financieros como se ha descrito en las líneas anteriores, reforzado además por el hecho de que la situación resultaba totalmente incierta y desconocida, lo que perjudicaba aún más el ánimo inversor.

Con la llegada del verano en el hemisferio norte, la incidencia de la pandemia se redujo, a lo que contribuyeron las medidas restrictivas previas. Los datos económicos comenzaron a mejorar moderadamente y, en concreto, a sorprender al alza, ayudados también por las medidas masivas de liquidez inyectadas por los bancos centrales. Merece la pena destacar este hecho porque durante la mayoría del año, los grandes bancos centrales no han parado de aumentar su balance de manera que la cantidad de dinero global ha crecido de una manera inimaginable unos meses antes, y sin parangón en la historia. Si bien ello ha contribuido a soportar el funcionamiento de los sistemas financieros, constituye un experimento cuyas consecuencias en el largo plazo son desconocidas. Al mismo tiempo, varios gobiernos occidentales también contribuyeron con medidas de emergencia de política fiscal y regulatoria al objeto de soportar al tejido empresarial y los ingresos familiares durante un parón de la actividad tan intenso.

Por todo esto, durante la segunda mitad del año se recuperó cierto optimismo en los mercados, si bien distribuido geográficamente de forma muy desigual. Los mercados favorecieron claramente a Asia y EEUU, como a las regiones cuya actividad parece más resistente a la evolución de la pandemia, en detrimento de Europa, claramente más perjudicada. De hecho, septiembre y octubre resultaron especialmente negativos para el Viejo Continente ante la incidencia de la llamada "segunda ola". Sin embargo, los dos últimos meses del año alcanzaron el nivel de euforia, en la medida que los inversores ejecutaron una rotación en su preferencia por los activos, que los llevó a comprar masivamente todo aquello que había sido más rechazado durante los meses más duros. Para ello se juntaron varias circunstancias: por un lado, nuevas inyecciones de liquidez masiva procedentes de los bancos centrales, una cierta relajación en los datos de contagios y, sobre todo, una percepción de los mercados de que el daño económico producido por la pandemia sería ya muy limitado, gracias a la información de eficacia de las vacunas y a la adaptación de los agentes. Así, el año se cerró en ese estado de euforia que abarcaba todos los mercados globales y que, hasta cierto punto, ocultaba ciertos riesgos todavía latentes.

Los mercados en Latinoamérica, sin embargo, no se han comportado tan bien. La incidencia de la pandemia allí se traduce en un daño mayor debido a los sistemas sanitarios más frágiles y a la menor capacidad de sus gobiernos de adoptar políticas de apoyo fiscal. Se ven favorecidos por la liquidez global, especialmente en dólares, pero la volatilidad en materias primas y curvas de tipos no les

ayuda en absoluto. De hecho, en los momentos más duros de la pandemia, las empresas que operan allí necesitaron apoyo de liquidez por parte de sus matrices (algo que también afectó a MAPFRE).

En conjunto, si un inversor mirase el saldo final del año en las distintas clases de activos, no vería un dibujo que refleje el periodo tan turbulento que hemos vivido. Así, los índices bursátiles¹ mundiales y de EEUU ofrecieron un retorno total de más del 16% y del 20% respectivamente. Sin embargo, el índice europeo sufrió una pérdida del 3,3% reflejando la mayor incidencia en el Viejo Continente, mientras que el de Latam perdió casi un 14%. La renta fija² resultó muy beneficiada, con ganancias de más del 9% para los bonos soberanos del EEUU, del 5% para los europeos y de entre el 6% y el 12% para los bonos de empresas privadas. Esta evolución, muy positiva si la comparamos con las circunstancias se debe en su mayor parte a las inyecciones de liquidez inmensas durante todo el año.

Perspectivas

El año 2021 comienza con una pausa en el optimismo que reinaba al final del año anterior. La escalada de contagios, especialmente en Europa, las dudas políticas y la incertidumbre acerca de qué pasará cuando se acabe el soporte público pesa sobre unos inversores que, en los primeros días del año han detenido sus compras. Sin embargo, las previsiones de crecimiento siguen siendo positivas ante una probable recuperación después de la pandemia. Así, el consenso de Bloomberg empieza el año con una previsión de crecimiento del PIB mundial en el entorno del 5%, que se convierte en un 4% para EEUU y unas décimas más para Europa.

Así, en el Viejo Continente, el servicio de estudios MAPFRE Economics prevé un importante rebote del crecimiento en 2021 “pero no alcanzaremos los niveles pre-crisis antes de mediados de 2022 y la brecha de producto no se cerrará antes de 2024”. El repunte próximo de la actividad tendrá implicaciones para la curva de tipos, la inflación y el tipo de cambio. A pesar del deterioro económico, la Unión Europea sale “fortalecida institucionalmente”. Dos puntos han sido los detonantes: la renovación del BCE y de todos los órganos europeos (Consejo, Comisión, Parlamento) que ha resultado en un nuevo elenco de líderes fuertes y menor cabida al euroescepticismo; y la salida efectiva de Reino Unido de la Unión Europea y con él su capacidad de bloqueo y veto del proyecto común.

Alemania tendrá en 2021 un super ciclo electoral, con elecciones federales y estatales en varias regiones. Será un año agitado a nivel político, y, entre otros asuntos, surgirá el debate sobre en quién recaerán los costes de los estímulos fiscales. Los riesgos se concentran en la continuación de la debilidad de la demanda interna, al menos hasta que una gran parte de la población pueda volver a hacer vida normal, y en la recuperación en mayor o menor medida de la actividad exportadora, en función de la demanda externa.

Los riesgos de la economía italiana ahora se centran en un posible repunte de la morosidad bancaria en 2021. A este hay que añadir el habitual de inestabilidad política y la capacidad de aprovechar totalmente los fondos que le fueron asignados del fondo europeo de recuperación.

Por otro lado, los riesgos para la economía de EEUU a corto plazo se centran en una reincidencia de olas de la pandemia que obliguen a cierres recurrentes. El despliegue de la vacunación masiva empezará a ver beneficios hacia el segundo semestre. A nivel fiscal, “no creemos que la nueva administración tenga mucha capacidad de revertir las bajadas de impuestos de Trump, y más bien llegarán a acuerdos con los republicanos para seguir aprobando nuevos paquetes de estímulos mientras la economía lo siga requiriendo. Nuestro escenario base apunta a una recuperación del PIB del 3,9% anualizado en 2021, mayor que la que estimábamos antes (3,3%)”.

¹ Índices MSCI

² Índices Barclays

Latinoamérica ha sido la región más afectada por el Covid-19, tanto por la tibieza de la respuesta económica (escaso espacio fiscal), como por la escasa disposición de recursos sanitarios. También por los desequilibrios y vulnerabilidades existentes (ahorro limitado, vulnerabilidad externa, dependencia del ciclo de materias primas y del sector turístico). Según los expertos de MAPFRE Economics, Latinoamérica “ha sufrido un deterioro permanente de las expectativas de crecimiento, desde el 3% que proponíamos hace un año hasta el -8,1% actual. La pobreza se ha disparado desde el 23% al 30% de la población, han quebrado casi 3 millones de Pymes y se han perdido casi 9 millones de empleos. El crecimiento per cápita de Latam se había estancado desde 2015, pero tras la crisis actual se espera que la renta per cápita recupere el nivel de 2015 en 2025. “Estamos ante una nueva década perdida”.

En Brasil, los riesgos a corto plazo residen en la inevitable reducción de las ayudas a las familias, por su insostenibilidad fiscal y sus implicaciones para la credibilidad en este ámbito. El equipo de Bolsonaro tendrá que encontrar la fórmula para evitar una interrupción abrupta que cause gran impacto en la economía. La previsión de crecimiento del PIB para 2021 es del 3,2% en el escenario central de MAPFRE Economics, después de una caída estimada del 4,7% en 2020.

Los riesgos a la baja para la economía de México se concentran principalmente en una demora en solucionar la pandemia, y el consecuente impacto en el consumo, así como en una menor dimensión del paquete de ayudas públicas puesto en marcha, que mermará la recuperación. Asimismo, la recuperación de su contexto exterior, especialmente de EEUU, y el repunte de los precios del petróleo serán clave. “El riesgo de que la inversión tarde en recuperarse también hay que tenerlo en cuenta, dado que desde 2019 ya se estaba reduciendo; nuestra nueva estimación de PIB es un -8,9% para 2020 y un +5,3% en 2021”.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
II. Inversiones financieras	1.666.915	1.655.082	-1.644.471	-1.495.536	22.444	159.546
Cartera disponible para la venta	1.666.915	1.655.082	-1.644.471	-1.495.536	22.444	159.546
Instrumentos de patrimonio	5.809	9.262	-9.887	-5.174	-4.078	4.088
Valores representativos de deuda	163.296	500.786	-127.040	-307.760	36.256	193.026
Fondos de Inversión	20.743	8.009	-24.666	-4.551	-3.923	3.458
Otros	1.477.067	1.137.025	-1.482.878	-1.178.051	-5.811	-41.026
Rendimiento global	1.666.915	1.655.082	-1.644.471	-1.495.536	22.444	159.546

Datos en miles de euros

La información del año 2019 incluye a BANKIA MAPFRE VIDA, CAJA GRANADA VIDA y CAJAMURCIA VIDA.

Las inversiones en valores representativos de deuda han tenido un efecto menor en el patrimonio neto, debido al menor beneficio en las ventas, produciéndose el efecto inverso en Otras inversiones. Han tenido unas ganancias reconocidas de 163.296 miles de euros (500.786 miles de euros en 2019), siendo las pérdidas de 127.040 miles de euros (307.760 miles de euros en 2019), por lo que el

efecto positivo en el patrimonio neto ha sido de 36.256 miles de euros (193.026 miles de euros en 2019).

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

El importe de las titulizaciones en 2020 es de 8.621 miles de euros. El importe de las titulizaciones en 2019 fue de 8.821 miles de euros que correspondían exclusivamente a BANKIA MAPFRE VIDA.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

	2020	2019
Otros Ingresos	715	1.426
Otros Gastos	6.424	804

Datos en miles de euros

En el año 2019 están incluidas las cifras de BANKIA MAPFRE VIDA, CAJA GRANADA VIDA Y CAJAMURCIA VIDA.

Los otros ingresos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, producidos en el ejercicio corresponden a Ingresos de carácter excepcional, siendo los gastos más significativos producidos en el ejercicio derivado de impuestos y gastos excepcionales en menor medida.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre construcciones. No es significativo ningún contrato individualmente considerado.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante que se deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener sus órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales

De forma complementaria a la estructura del Grupo en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad ii) y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.

- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.

- **Comité de Auditoría:** la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 autorizar que las funciones de la comisión de auditoría sean desempeñadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A.

- **Comité de Bancaseguros de la Entidad:** órgano que ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio para el lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones al Consejo de Administración de la Entidad.

Además de los órganos de administración y supervisión citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas de Auditoría Interna y Cumplimiento en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2015, y las de Actuarial y Gestión de Riesgos en su reunión celebrada el 25 de junio de 2014 (habiéndose actualizado por última vez las políticas de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos, la Política de Cumplimiento y la Política Actuarial el 18 de noviembre de 2020).

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Estas reportan al órgano de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. La información y asesoramiento al Consejo de Administración por parte de las funciones clave se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2020.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre del 2015 y revisada por última vez el 18 de noviembre de 2020. Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

La Entidad no ha retribuido durante el ejercicio 2020 a ningún miembro del órgano de administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 27 de noviembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante³ conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias: Seguros y Mercados Financieros, estrategias y Modelos de Negocio, sistema de Gobierno, análisis Financiero y Actuarial, marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

³ Personal relevante: los Consejeros y Administradores, las personas que ejercen en la entidad la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel y los responsables de las funciones clave.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1 del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de BANKIA MAPFRE VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de BANKIA MAPFRE VIDA cuenta con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) Comité de Seguros de Vida: Es el encargado de la supervisión de las entidades de vida, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquellos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo.

- e) Comité Comercial: Seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico-comerciales para mejora de los negocios.
- f) Comité de Transformación Digital: efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.
- g) Comité de Bancaseguros de la Entidad: órgano que ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio para el lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones al Consejo de Administración de la Entidad.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los órganos de gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

La Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A (en adelante MAPFRE ESPAÑA) si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes (en su caso) estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, la Entidad ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y a su vez para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.

- Asignan las responsabilidades, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Gestión de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesto a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de BANKIA MAPFRE VIDA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<p>Riesgo de suscripción</p> <p>Agrupar para Vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Longevidad -Mortalidad -Morbilidad -Revisión -Gastos -Caída -Catastrófico - Mitigación del Reaseguro <p>Agrupar para no vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro 	Fórmula estándar	Anual
<p>Riesgos de mercado</p> <p>Incluye los riesgos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa 	Fórmula estándar	Anual
<p>Riesgo de crédito</p> <p>Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses.</p>	Fórmula estándar Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito	Anual Trimestral
<p>Riesgo operacional</p> <p>Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p>	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual Anual Continuo
<p>Riesgo de liquidez</p> <p>Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.</p>	Posición de liquidez. Indicadores de liquidez.	Trimestral Trimestral
<p>Riesgo de Incumplimiento</p> <p>Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.</p>	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
<p>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado 	Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE”	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés Own Risk and Solvency Assessment), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos, y la misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos, contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la Función de Gestión de Riesgos coordina la elaboración del Informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurren acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

Asimismo, desde la función de gestión de riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. La última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. el 18 de noviembre de 2020.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de

cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 25 de junio de 2014 y actualizada el 18 de noviembre de 2020 recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) de la Dirección General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, actualizada y aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración el 18 de noviembre de 2020 establece la misión, funciones, atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE y define su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo, en su última versión aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento el 29 de octubre de 2020, establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Asimismo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La Política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de Gobierno correspondientes (Comité de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración).

B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial se encarga de la supervisión de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y, las Provisiones técnicas. Adicionalmente, participa en la modelización y supervisión del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Gestión de Riesgos.

La responsabilidad de la supervisión de las cuantificaciones actuariales, y de otros modelos predictivos, de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en la Función Actuarial de la Unidad de Negocio o de la Unidad de Negocio en la que esté externalizada, siendo por tanto el responsable final la persona que ejerza la dirección de dicha Función.

La Función Actuarial se encuentra externalizada en MAPFRE VIDA S.A, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

Considerando lo anterior, la Dirección Corporativa Actuarial en colaboración con los responsables actuariales regionales da soporte a aquellas Direcciones Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 27 de noviembre de 2015 por su órgano de administración y actualizada por última vez el 18 de noviembre de 2020, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha de efecto 1 de enero de 2016 acordó externalizar la Función Actuarial en MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA y, externalizar la Función de Gestión de Riesgos, y con fecha 22 de octubre de 2019 la función de Auditoría Interna (aprobado por Consejo el 18 de diciembre de 2019) en la entidad MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. entidades ubicadas en España, procediendo asimismo a nombrar a los responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad, con efecto de 1 de enero de 2016, acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A, entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, Actuarial, Auditoría Interna y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas, informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

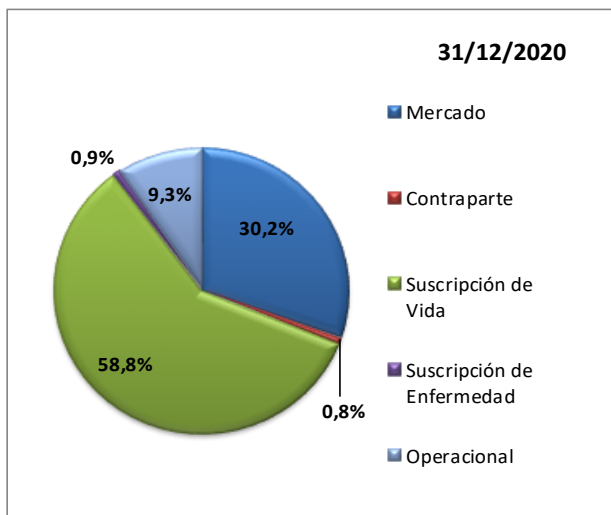
C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos. Más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2.:

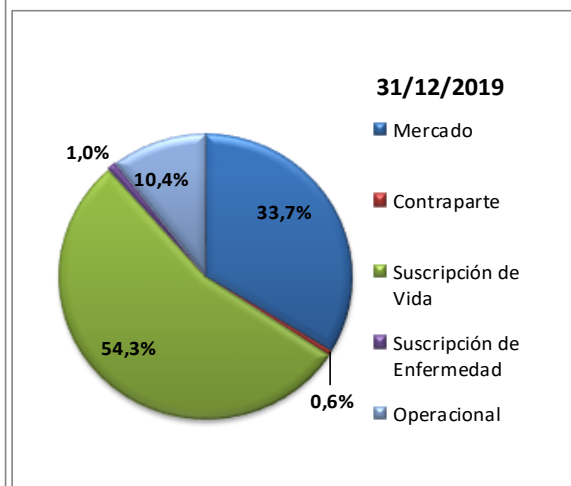
BANKIA MAPFRE VIDA



TOTAL SCR : 246.741

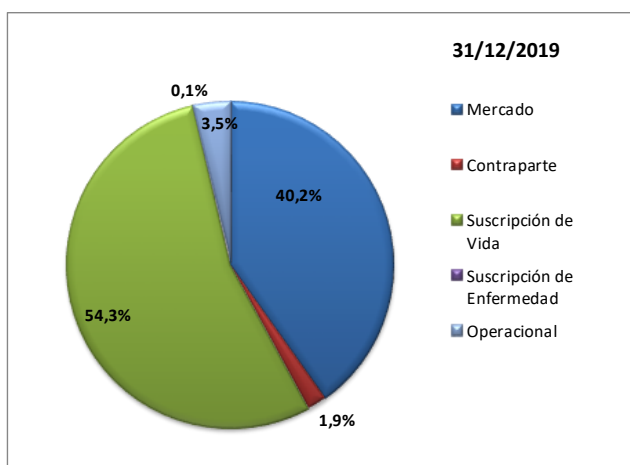
Miles de euros

BANKIA MAPFRE VIDA



TOTAL SCR: 211.044

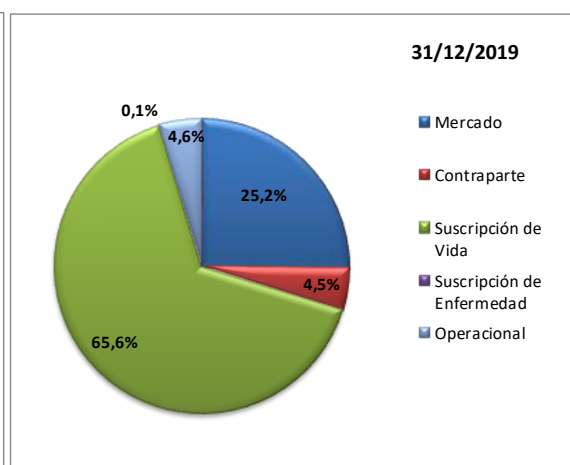
CAJA GRANADA VIDA



TOTAL SCR : 14.859

Miles de euros

CAJAMURCIA VIDA



TOTAL SCR: 16.317

Como puede observarse en 2020 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son el riesgo de suscripción de Vida dada la naturaleza del negocio al cual se dedica, a continuación, se encontraría el de riesgo de mercado debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que posee la Entidad. Estos riesgos suponen un 89,0% del SCR total.

En el ejercicio 2020 ha disminuido su participación relativa el riesgo de mercado y operacional, mientras que ha aumentado su participación relativa el riesgo de suscripción vida.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2020 no se han producido cambios significativos.

En la Sección C.6, se consideran otros riesgos significativos a los que la Entidad está expuesta.

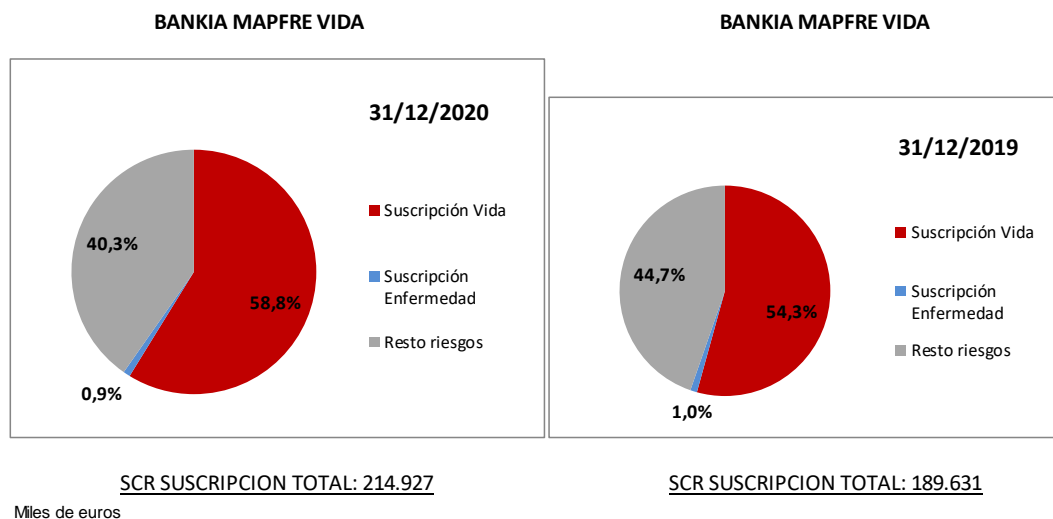
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

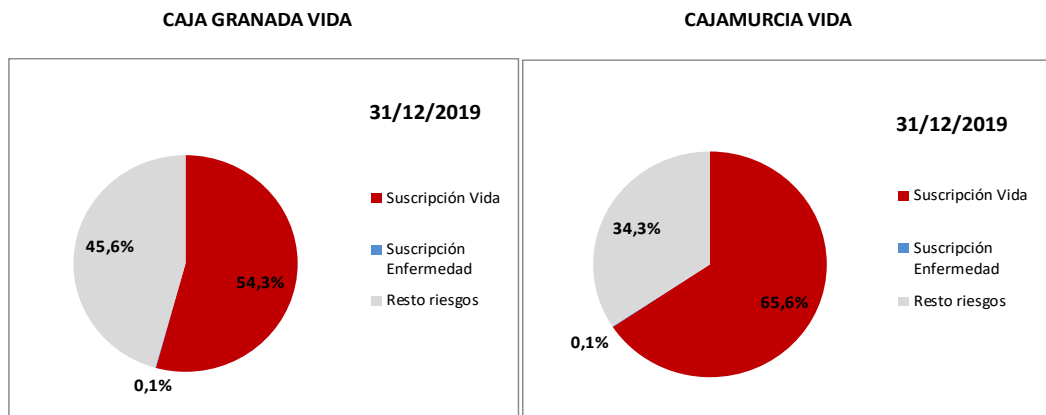
C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2020 supone un 59,7% en de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:





SCR SUSCRIPCIÓN TOTAL: 12.934
Miles de euros

SCR SUSCRIPCIÓN TOTAL: 14.726

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de las siguientes medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos**

La Entidad establece en sus manuales o políticas de directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.

- **Fijación de una prima suficiente**

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.

- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas**

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- **Utilización del reaseguro**

La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2020, la Entidad había cedido en reaseguro el 0,9% de sus primas de vida riesgo y el 0,03% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Además la Entidad excluye de cobertura con carácter general los riesgos de alcance potencial masivo:

- Riesgos excluidos de cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, tanto los derivados de catástrofes naturales como los causados por el hombre (los de origen nuclear, los derivados de guerra, del uso de armas atómicas, químicas o bacteriológicas o de actuaciones tumultuarias).
- Los efectos de las pandemias.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

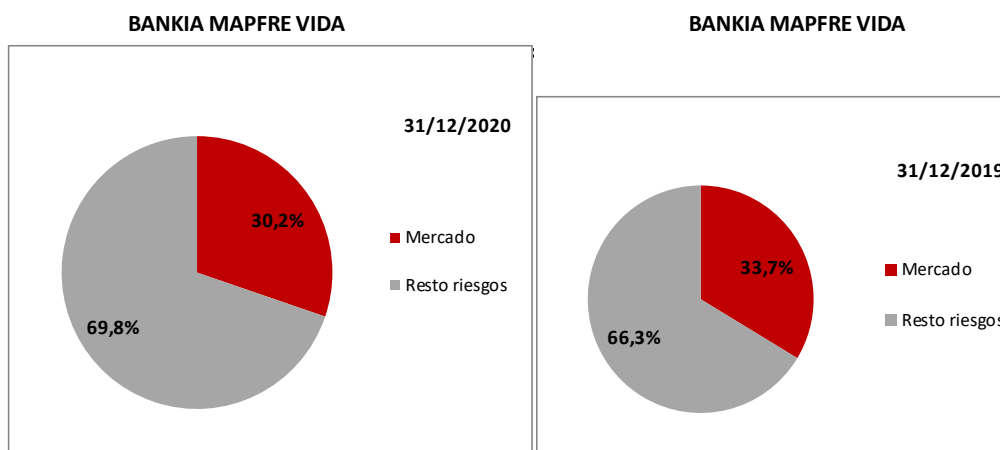
Inversiones	Inversiones 31/12/2020	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2019	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	12.564	0,18%	13.328	0,18%
Inversiones financieras	6.946.152	99,82%	7.341.361	99,82%
Renta Fija	7.265.486	104,41%	7.641.711	103,90%
Renta Variable	44.546	0,64%	56.140	0,76%
Organismos de inversión colectiva	37.378	0,54%	47.544	0,65%
Participaciones en empresas vinculadas	68.360	0,98%	39.478	0,54%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	13.598	0,20%	27.721	0,38%
Derivados de cobertura	-483.214	-6,94%	-471.233	-6,41%
Total	6.958.717	100,00%	7.354.689	100,00%

Datos en miles de euros

La información del año 2019 incluye a BANKIA MAPFRE VIDA, CAJA GRANADA VIDA y CAJAMURCIA VIDA.

Destacar que a 31 de diciembre de 2020 un 96,9% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión. Correspondiendo un 84,5% a deuda pública soberana (70,5% corresponde a deuda soberana de España).

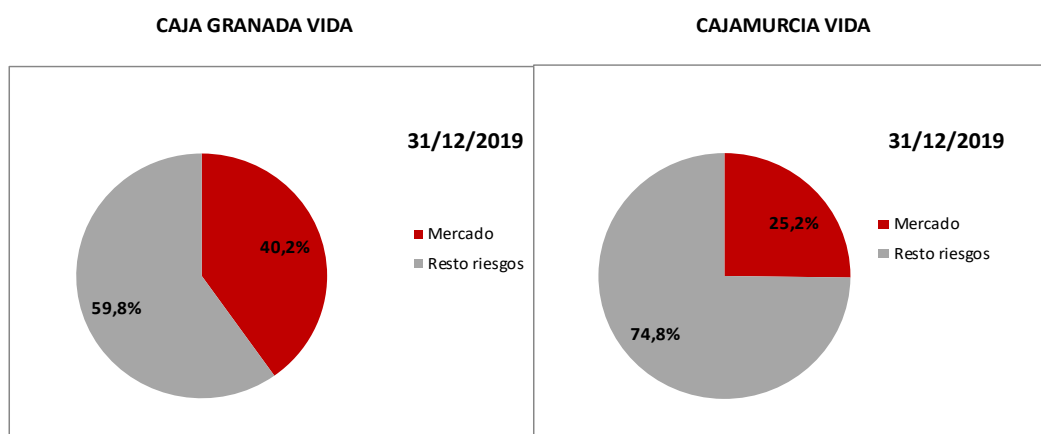
El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2020 supone un 30,2% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior.



SCR TOTAL MERCADO : 135.825

Miles de euros

SCR TOTAL MERCADO : 134.045



SCR TOTAL MERCADO : 10.701

Miles de euros

SCR TOTAL MERCADO : 7.987

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos, como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de unit-linked.
- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener una mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.
- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipos de interés, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o de duraciones.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de unit-linked están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 4,7% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la deuda pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

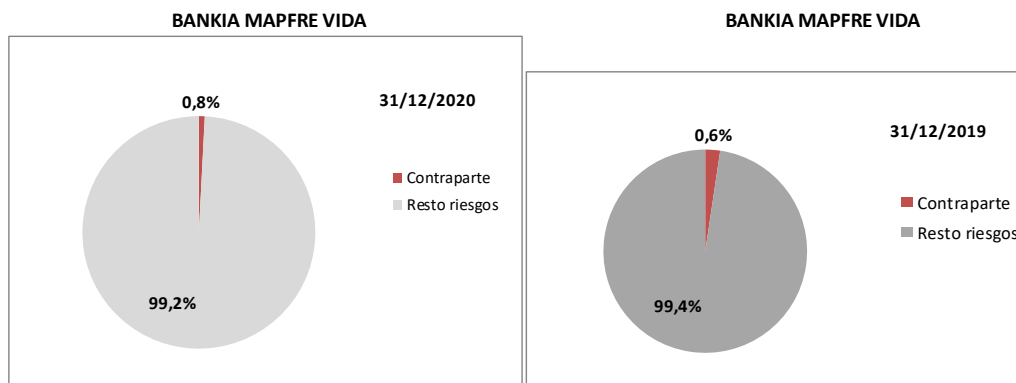
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

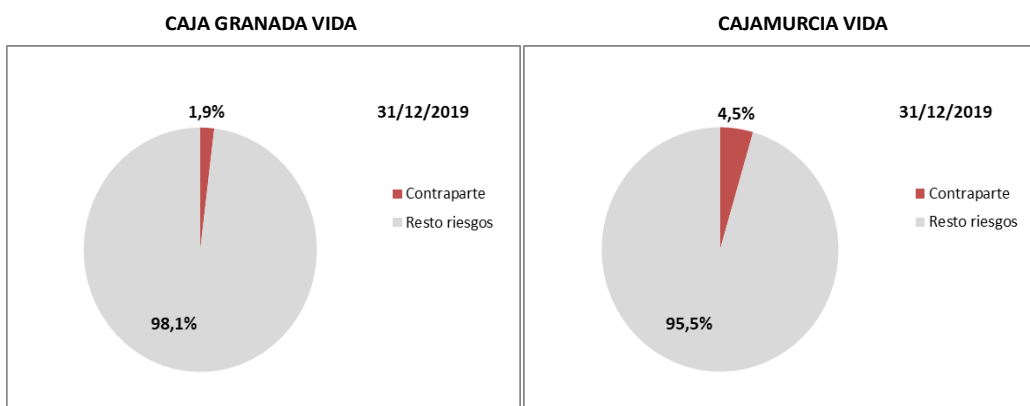
El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2020 supone un 0,8% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



SCR TOTAL CONTRAPARTE: 7.368

SCR TOTAL CONTRAPARTE: 5.078

Miles de euros

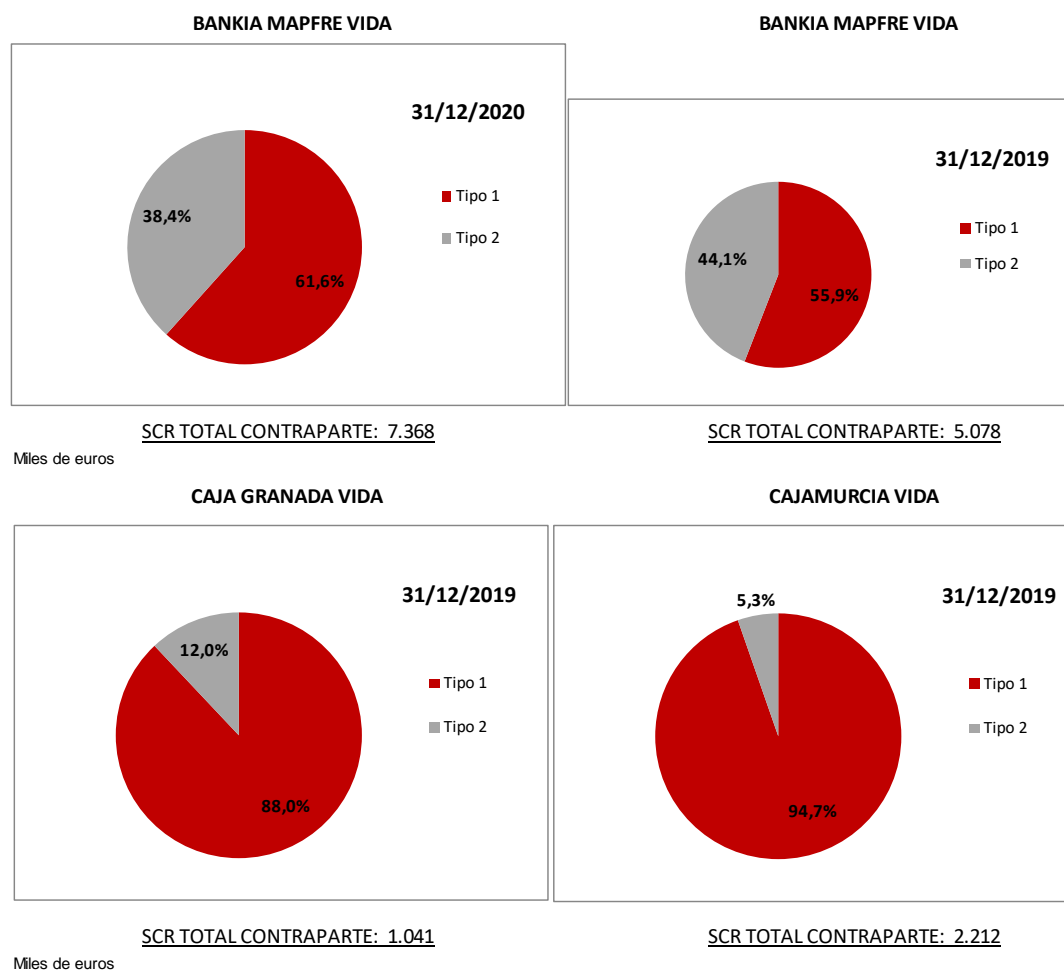


SCR TOTAL CONTRAPARTE: 1.041

SCR TOTAL CONTRAPARTE: 2.212

Miles de euros

Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son:

- Optimización del consumo de capital.
- Optimización de condiciones.
- Solvencia de las contrapartes.
- Transferibilidad efectiva del riesgo.
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores. Las sólidas credenciales financieras de estas organizaciones son muy importantes en los tiempos actuales de estrés financiero derivado del COVID-19.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. En el momento inicial de la propagación del COVID-19 se observó alguna tensión de liquidez que fue reducida por la rápida reacción de los bancos centrales aportando liquidez al sistema. La exposición al Riesgo de Liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. No obstante, en el entorno de incertidumbre actual es todavía más necesaria una gestión adecuada de este riesgo.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del riesgo de liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2020 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 33.017 miles de euros (22.324 miles de euros a BANKIA MAPFRE VIDA, 6.379 miles de euros a CAJA GRANADA VIDA y 14.409 a CAJAMURCIA VIDA en el año anterior), equivalente al 0,5% del total de inversiones financieras y tesorería.

Por otra parte, respecto a los seguros de Vida y Ahorro, la aplicación de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros reduce el riesgo de liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses debido al COVID-19.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas).

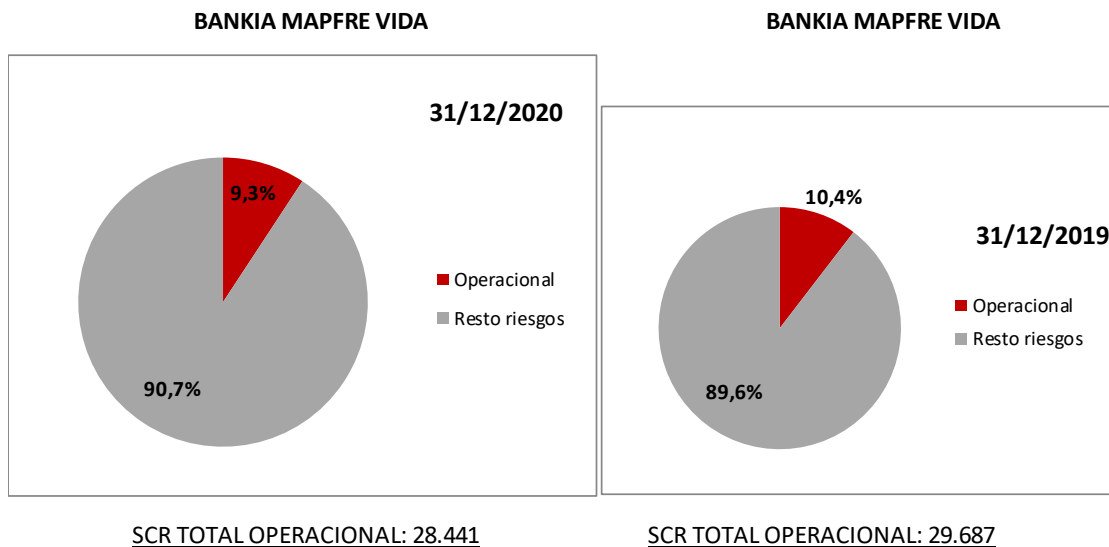
A 31 de diciembre de 2020, el importe de estos beneficios esperados era de 60.575 miles de euros neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

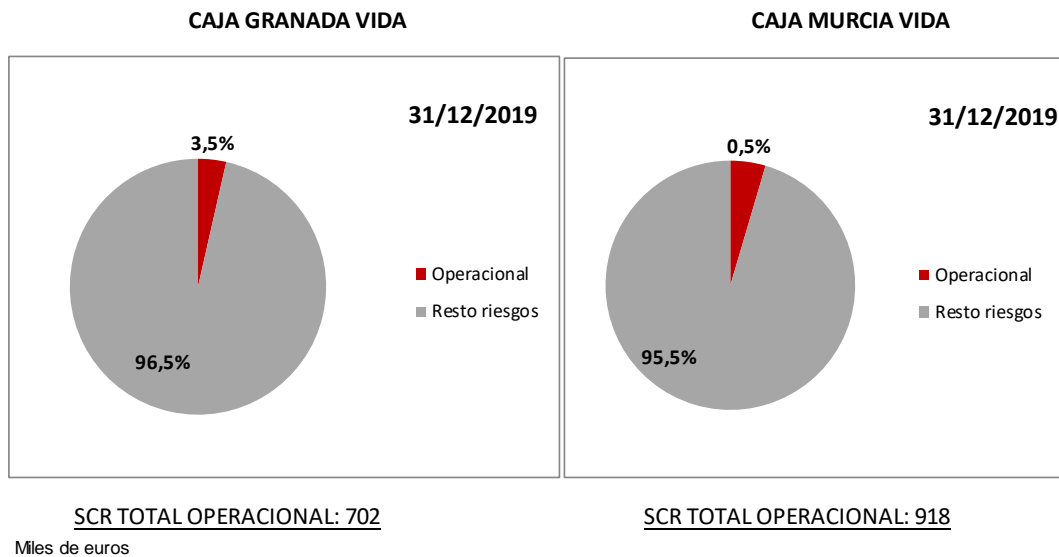
Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2020 supone un 9,3% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Miles de euros



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

Adicionalmente, se ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1 Pandemia de coronavirus (COVID-19)

La irrupción y propagación de la pandemia de coronavirus (COVID-19) durante 2020 ha provocado una contracción histórica de la actividad económica mundial. En el mercado de seguros las medidas de confinamiento y restricción de la movilidad han tenido un importante efecto en el volumen de negocio y un impacto desigual en la siniestralidad dependiendo de la línea de negocio. También ha sido relevante los gastos derivados de las medidas destinadas a garantizar la protección del personal frente a la pandemia del COVID-19, así como asegurar la continuidad de negocio.

Desde una perspectiva financiera, la pandemia ha provocado episodios de volatilidad acusada de los mercados financieros y una fuerte depreciación de las monedas en varios países emergentes. La situación se ha acompañado con medidas monetarias de estímulo promovidas por los bancos

centrales que han incidido en la reducción de los tipos de interés y en el aumento del endeudamiento de los Gobiernos para hacer frente al gasto extra ocasionado por la crisis sanitaria. En este sentido, los avances en la vacuna contra el coronavirus mejoran las perspectivas futuras, pero se mantienen inciertas.

Bajo estas circunstancias, la Entidad ha desarrollado un conjunto de actuaciones priorizando la seguridad de sus recursos humanos e intentando mantener la actividad operativa, para garantizar el servicio a sus clientes.

Desde una óptica de negocio y ante las dificultades económicas que para un amplio sector de la producción tendría el confinamiento y la consecuente paralización de muchas actividades económicas, la compañía adoptó un conjunto de medidas comerciales de apoyo a sus clientes pymes y autónomos, por entender que éstos eran los sectores más afectados. El método de ayuda fue bonificar los importes de las pólizas en proporción al tiempo de duración del confinamiento estricto.

Además de esta ayuda a los clientes, la compañía aprobó su participación en la Póliza Nacional para Sanitarios, a los que se protegió a nivel sectorial con un seguro colectivo con coberturas de Fallecimiento e Incapacidad temporal, con un coste superior a los 300.000 euros.

C.6.2. Riesgo de ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad. En 2020 se ha continuado trabajando en la mejora de la protección frente a los ciberriesgos, en la privacidad proactiva, en la cultura de la ciberseguridad y en la ciberseguridad desde el principio.

MAPFRE SA ha suscrito una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las Empresas del Grupo.

C.6.3. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (empleados, clientes, distribuidores, proveedores, accionistas y la sociedad en general) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2019-2021, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras.

C.6.4. Riesgo de desarrollo o innovación de productos

El riesgo de desarrollo o innovación de productos es el riesgo de que la cartera de productos aseguradores de la Entidad no se adapte lo suficientemente rápido a los cambios en las necesidades, percepciones y disponibilidad económica de sus clientes, produciéndose una severa caída en su demanda.

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a Orientación al Cliente y Transformación Digital permiten afrontar este riesgo.

En 2020 la compañía ha continuado con la sistematización de los procesos de diseño y lanzamiento de nuevos productos en coordinación con las áreas equivalentes de MAPFRE VIDA, entidad que en el marco del contrato de prestación de servicios vigente entre ambas entidades, complementa las actividades de la entidad; en este marco se ha implantado en el mes de septiembre el procedimiento de Gobernanza, Vigilancia de Productos y Tratamiento de Conflicto de Intereses.

De forma análoga y para mantener una adecuada posición competitiva, dentro del Comité de Negocio, se revisan de forma permanente las necesidades planteadas por la red comercial y se valora su incorporación a los Planes de la compañía, tanto comerciales y de marketing, como de procesos y tecnología.

El Área de Tecnología de la compañía está trabajando en un proyecto para reducir los tiempos de lanzamiento y actualización de productos.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate⁴ (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables.

⁴ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2020 es 3,75%.

	31/12/2020	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	195,4%	-
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	201,3%	5,85 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	185,0%	-10,44 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,50%	195,7%	0,23 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	195,0%	-0,41 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	192,3%	-3,13 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	202,6%	7,12 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	185,3%	-10,09 p.p

p.p.: puntos porcentuales

Así mismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia⁵ a determinadas variables del negocio de Vida:

	31/12/2020	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	195,4%	-
RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad)	194,7%	-0,7 p.p.
RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (solo productos con riesgo de longevidad)	184,2%	-11,2 p.p.
RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez	195,1%	-0,4 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en gastos	191,4%	-4,1 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en caídas	194,3%	-1,1 p.p.

Así mismo se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas, de acciones y de activos en otra moneda diferente al euro, y por la no aplicación de los ajustes por casamiento y volatilidad (se considera que la técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés).

A 31 de diciembre de 2020 los impactos acumulados de las medidas transitorias y de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son:

Ratio de solvencia 31/12/2020	195,4%
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	-44,18 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-0,55 p.p
Total ratio sin medidas transitorias	150,7%

Ratio de solvencia 31/12/2020	195,4%
Impacto de ajuste por casamiento	-36,31 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-6,21 p.p
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	152,9%

p.p.: puntos porcentuales

⁵ Solo se ha calculado el efecto en los Fondos propios admisibles, no en el SCR.

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

-Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.

-Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.

-Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2020 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Fondo de comercio	XXXXXX	45.505
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	XXXXXX	14.178
Activos intangibles	0	96.499
Activos por impuestos diferidos	810.904	706.985
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	625	65
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	7.489.166	7.434.056
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	12.564	10.965
Participaciones en empresas vinculadas	68.360	62.086
Acciones	44.546	44.546
Acciones - cotizadas	38.418	0
Acciones - no cotizadas	6.128	0
Bonos	7.258.888	7.258.888
Bonos Públicos	5.946.573	0
Bonos de empresa	1.183.604	0
Bonos estructurados	121.526	0
Valores con garantía real	7.185	0
Organismos de inversión colectiva	37.378	37.377
Derivados	47.236	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	20.194	20.194
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	67.501	67.501
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	512	512
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	512	512
Importes recuperables de reaseguros de:	1.549	1.718
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	122	286
No Vida, excluida enfermedad	0	XXXXXX
Enfermedad similar a No Vida	122	XXXXXX
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	1.427	1.432
Enfermedad similar a Vida	0	XXXXXX
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.427	XXXXXX
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	XXXXXX
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	3.040	3.937
Créditos a cobrar de reaseguro	681	681
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	9.801	9.801
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	33.017	33.017
Otros activos, no consignados en otras partidas	862	862
TOTAL ACTIVO	8.417.660	8.415.319

Datos en miles de euros

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020.

Fondo de comercio

De acuerdo con el criterio de Solvencia II el Fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas y Gastos activados de adquisición de cartera, para los que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad tiene activos por impuestos diferidos por un valor contable de 706.985 miles de euros en 2020, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 810.904 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables

La diferencia entre el Valor de Solvencia II y el Valor Contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	3.544
Activos intangibles	24.125
Inmovilizado material para uso propio	139
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	224
Importes recuperables de reaseguros	42
Margen de Riesgo	34.373
Otros conceptos	41.471
Total	103.919

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los Inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 560 miles de euros, en comparación con el "Valor Contable".

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

Así la NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso, empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora o bien otras técnicas de valoración en las que todas las

variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)**

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 1.599 miles de euros en comparación con el "Valor Contable". Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o Sociedades de Inversión de Capital Variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 20%. A efectos del balance económico de Solvencia II, estos fondos de inversión se valoran a valor de mercado.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, estos fondos de inversión se valoran por su coste de adquisición, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Este distinto criterio valorativo es la razón de la diferencia que se aprecia.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce un incremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el "Valor Contable" por importe de 6.274 miles de euros.

- **Derivados**

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIC 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados, siendo valorados igualmente a valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los derivados se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

El valor de los derivados es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del derivado no es recuperable.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia corresponde únicamente a una distinta clasificación de estos derivados, dado que bajo normativa contable se presentan en una sola masa patrimonial por su valor neto, mientras que bajo criterios de Solvencia II se presentan en la masa patrimonial de Activo o de Pasivo según el signo del saldo de cada uno de estos derivados.

A continuación, presentamos un cuadro con la relación de dichos saldos entre el Valor de Solvencia y el Valor Contable.

	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Derivados Activo	47.236	0
Derivados Pasivo	530.450	483.214
Saldo Neto	483.214	483.214

Datos en miles de euros

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica puesta de manifiesto.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos

criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, Best Estimate of Liabilities) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

D.2. Provisiones técnicas

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en el ramo de Vida que también opera en el ramo de Accidentes, aunque con una cartera poco significativa.

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras, que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Provisiones técnicas - No Vida	13.019	17.145
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	13.019	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	12.698	
Margen de riesgo (MR)	321	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	6.321.776	6.477.565
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	6.321.776	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	6.184.606	
Margen de riesgo (MR)	137.170	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	67.387	67.501
PT calculadas como un todo	67.501	
Mejor estimación (ME)	-117	
Margen de riesgo (MR)	3	
Otras provisiones técnicas		0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	6.402.181	6.562.211

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las Provisiones Contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 1.438.431 miles de euros en 2020. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del Valor Contable dichas asimetrías y un "Total" que tiene en cuenta dicho importe:

	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas - Vida	6.321.776	5.039.134
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	67.387	67.501
Asimetrías contables	0	1.438.431
TOTAL	6.389.163	6.545.066

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minorra el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde, se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con períodos de interés garantizado renovables. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discretos futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general con la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables en los que se consideran las renovaciones tácitas.

En las Provisiones contables, los límites coinciden con los anteriores, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **RM:** margen de riesgo.
- **CoC:** el coste de capital, (6%).

- **SCR:** capital de solvencia obligatorio futuro. Este Capital de solvencia obligatorio será el exigible por asumir las obligaciones de seguro y de reaseguro durante su período de vigencia reflejando dicho capital los riesgos de suscripción, el riesgo de mercado residual en caso de que sea material, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional.
- **r:** tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes a los niveles 2 y 1.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:

- Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
- Tipos de cambio.
- Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

Según establece la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales, una adecuada gestión del riesgo biométrico requiere contar con estadísticas biométricas sólidas y realistas basadas en información fiable sobre las exposiciones al riesgo, los eventos asegurados (fallecimientos, invalidez en sus distintas formas, etc.) y las magnitudes económicas más relevantes.

Desde un punto de vista sectorial, acometer una monitorización de calidad y fiable de la longevidad del colectivo asegurado total, requiere de unas estadísticas biométricas procedentes de cada entidad basadas en metodologías suficientemente homogéneas. El estudio desarrollado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el año 2019 relativo al impacto de la renovación de determinadas tablas biométricas, puso de manifiesto la necesidad de acometer una armonización metodológica de las estadísticas biométricas.

A tal efecto se han elaborado unas nuevas tablas biométricas, adecuadas a los principios de la normativa vigente, con la finalidad última de proteger los intereses de los tomadores, asegurados y beneficiarios.

Las Tablas Biométricas de primer orden utilizadas para la “Tarificación” en el año 2021 serán las nuevas tablas publicadas en la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de 17 de diciembre de 2020, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

En los seguros de Vida-Riesgo las tablas utilizadas son las PASEM 2020 (Rel y No R), y para los seguros de Supervivencia, dependiendo del tipo de negocio, tablas de experiencia propia o las tablas PER 2020 (Ind. y Col.).

Por otro lado, las Tablas Biométricas de primer orden utilizadas para el cálculo de “Provisiones” son las nuevas tablas publicadas. En todo caso, si las tablas usadas originalmente en la “Tarificación” son más conservadoras, se utilizan estas últimas también para la provisión.

La Entidad se ha acogido al periodo transitorio de adaptación de provisiones a las nuevas tablas. La dotación adicional a realizar por esta adaptación es de 5.452 miles de euros, cuyo efecto no es significativo en la situación patrimonial y en los resultados de la Sociedad. Esta dotación se adaptará en los próximos cuatro años con cargo a resultados, según el siguiente cuadro:

Cierre anual	2020	2021	2022	2023	2024
Dotación	0%	25%	50%	75%	100%

En cada caso las tablas utilizadas por la Entidad actualmente son suficientes en base a los análisis de la experiencia propia, bien porque las tablas de tarifa continúan siendo suficientes, bien porque las mismas han sido reforzadas en los últimos ejercicios según los requerimientos vigentes, sin que los cambios en el ejercicio sean relevantes.

Se ha realizado un análisis del impacto de los recargos técnicos existentes entre las tablas de primer orden y las de segundo orden en provisiones. Para el negocio de la Entidad este impacto ascendería a 93.393 miles de euros.

El análisis de la experiencia propia de la Entidad se ha basado en los archivos históricos de las pólizas en vigor y de los siniestros de la Entidad, y en el caso del negocio de rentas las consultas al Índice Nacional de Defunciones. El periodo de observación utilizado ha sido 2015-2019, y los recargos técnicos aplicados han sido los mismos que incorporan las tablas de primer orden publicadas.

Las Tablas Biométricas de segundo orden utilizadas para los cálculos de solvencia se basan en la experiencia de la propia entidad de cada tipo de negocio. Las fuentes de datos y los periodos de observación son en general los mismos que se indican en el párrafo anterior. Estas tablas son “mejor estimación” y no incorporan recargos por incertidumbre o riesgos.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad solicitó la aplicación de medidas transitorias en el cálculo de provisiones técnicas, contándose con la resolución positiva por parte de la DGSFP para su aplicación.

El cálculo de la solvencia de la Entidad bajo Solvencia II con fecha de referencia 31 de diciembre de 2020 se ha efectuado considerándose dicha medida. Así mismo las provisiones de la Entidad consideran en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad.

A continuación, se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias:

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias
Provisiones técnicas	6.402.181	96.337	13.683	104.212	6.616.413
Fondos propios básicos	482.224	-72.253	-10.262	-78.159	321.550
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	482.224	-72.253	-10.262	-78.159	321.550
Capital de solvencia obligatorio	246.741	24.306	4.534	20.143	295.724
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	482.224	-72.253	-10.262	-78.159	321.550
Capital mínimo obligatorio	111.034	10.938	2.040	9.064	133.076

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento para una parte del negocio de ahorro, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor, cumpliendo a 31 de diciembre de 2020 con en los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 104.212 miles de euros y un aumento del Capital de Solvencia Obligatorio de 20.143 miles de euros.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Directiva de Solvencia recoge en sus artículos permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquella parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido.

El ajuste por volatilidad del Euro a 31 de diciembre de 2020 para la duración media de las obligaciones es de 9 puntos básicos. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto en las Provisiones técnicas de Solvencia II, aumentándolas en 13.683 miles de euros.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar una deducción transitoria sobre provisiones técnicas previa aprobación de su autoridad de supervisión.

La Entidad ha utilizado dicha medida transitoria, una vez obtenida la pertinente autorización para los compromisos de seguro de ahorro no casados, excluyéndose unit-linked, index-linked, y algunos productos de ahorro (que no cumplen todos los requisitos para poder aplicarles el ajuste por casamiento anteriormente explicado).

La no aplicación de la medida transitoria supondría un incremento de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 96.337 miles de euros y una disminución de los Fondos propios admisibles de 72.253 miles de euros.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas, más allá de las derivadas de la aplicación del paquete de garantías a largo plazo.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Total provisiones técnicas	6.402.181	6.562.211
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	885	885
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	478	478
Pasivos por impuestos diferidos	868.447	761.079
Derivados	530.450	483.214
Deudas con entidades de crédito	2.907	2.907
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	573	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	23.508	25.944
Cuentas a pagar de reaseguros	198	198
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	27.541	27.541
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	3	718
TOTAL PASIVO	7.857.170	7.865.174
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	560.490	550.144

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 868.447 miles de euros y un “Valor Contable” de 761.079 miles de euros en 2020.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Provisiones técnicas - UL	29
Provisiones técnicas - No Vida	1.112
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	82.597
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	179
Otros conceptos	23.451
Total	107.368

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Derivados

En el balance económico de Solvencia II, los Derivados se valoran como el valor esperado actual de los flujos futuros, descontados a la tasa de interés libre de riesgo a la fecha de valoración incrementado por el diferencial de riesgo propio que existe al inicio de la operación, de tal manera que las oscilaciones posteriores en dicho diferencial no tienen impacto en la valoración.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia corresponde únicamente a una distinta clasificación de estos derivados,

dado que bajo normativa contable se presentan en una sola masa patrimonial por su valor neto, mientras que bajo criterios de Solvencia II se presentan en la masa patrimonial de Activo o de Pasivo según el signo del saldo de cada uno de estos derivados.

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma.

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

Cuentas a pagar de seguros e intermediarios

Este epígrafe recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago, así como las correspondientes a saldos en efectivo con mediadores de la Entidad, como consecuencia de las operaciones en la que aquellos intervengan.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. La diferencia de valoración existente es provocada por una reclasificación entre esta partida y Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (Back-testing), y en su aplicación se maximiza en todo caso la utilización de elementos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13, marco que se emplea igualmente para definir cuándo un mercado es activo. La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento, estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado Sección A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2020	Valor de Solvencia II 2019 BMV	Valor de Solvencia II 2019 CGV	Valor de Solvencia II 2019 CMV
Activos intangibles	0	0	0	0
Activos por impuestos diferidos	810.904	746.380	27.169	4.144
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0	0	0
Inmovilizado material para uso propio	625	862	0	0
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	7.489.166	7.536.792	223.934	105.033
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	12.564	13.328	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	68.360	35.219	2.129	2.129
Acciones	44.546	56.140	0	0
Acciones — cotizadas	38.418	54.145	0	0
Acciones — no cotizadas	6.128	1.995	0	0
Bonos	7.258.888	7.346.818	201.520	93.374
Bonos públicos	5.946.573	6.082.008	102.486	37.985
Bonos de empresa	1.183.604	1.119.300	97.836	54.590
Bonos estructurados	121.526	136.688	1.198	799
Valores con garantía real	7.185	8.821	0	0
Organismos de inversión colectiva	37.378	22.978	15.232	9.334
Derivados	47.236	34.679	4.961	196
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	20.194	27.629	92	0
Otras inversiones	0	0	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	67.501	64.794	2.644	5.841
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	512	0	3.353	3.251
Préstamos sobre pólizas	0	0	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	512	0	3.353	3.251
Importes recuperables de reaseguros de:	1.549	1.360	1.028	775
No Vida y enfermedad similar a No Vida	122	86	0	0
No Vida, excluida enfermedad	0	0	0	0
Enfermedad similar a No Vida	122	86	0	0
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.427	1.274	1.028	775
Enfermedad similar a Vida	0	0	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.427	1.274	1.028	775
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0	0	0
Depósitos en cedentes	0	0	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	3.040	2.395	114	150
Cuentas a cobrar de reaseguros	681	697	323	321
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	9.801	8.035	47	7
Acciones propias (tenencia directa)	0	0	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	33.017	22.324	6.379	14.409
Otros activos, no consignados en otras partidas	862	910	0	0
Total activo	8.417.660	8.384.549	264.991	133.933

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2020	Valor de Solvencia II 2019 BMV	Valor de Solvencia II 2019 CGV	Valor de Solvencia II 2019 CMV
Provisiones técnicas — no vida	13.019	14.001	92	25
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	0	0	0	0
PT calculadas como un todo	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	13.019	14.001	92	25
PT calculadas como un todo	0	0	0	0
Mejor estimación	12.698	13.641	88	21
Margen de riesgo	321	360	4	4
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	6.321.776	6.590.075	160.663	80.555
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0	0	0
PT calculadas como un todo	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	6.321.776	6.590.075	160.663	80.555
PT calculadas como un todo	0	0	0	0
Mejor estimación	6.184.606	6.461.239	155.098	73.891
Margen de riesgo	137.170	128.836	5.564	6.664
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	67.387	64.349	2.732	6.208
PT calculadas como un todo	67.501	64.794	0	0
Mejor estimación	-117	-448	2.730	6.206
Margen de riesgo	3	3	1	2

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las relativas a las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2020. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiéndose las filas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de Vida		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías		Contratos sin opciones ni garantías	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	67.501	0	0	0	67.501
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación bruta	834.562	0	-117	0	5.446.381	6.280.826
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	1.427	1.427
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	834.562	0	-117	0	5.444.954	6.279.399
Margen de riesgo	6.779	3	0	130.391	0	137.173
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	-96.337	0	0	0	0	-96.337
Margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total	745.004	67.387	0	5.576.772	0	6.389.163

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.12.01.02

(*)	Seguro de protección de ingresos	Total de obligaciones de No Vida
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0
Mejor estimación	0	0
Provisiones para primas	1.343	1.343
Importe bruto	1.343	1.343
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	21	21
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	1.322	1.322
Provisiones para siniestros	0	0
Importe bruto	11.355	11.355
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	102	102
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	11.253	11.253
Total mejor estimación — bruta	12.698	12.698
Total mejor estimación — neta	12.576	12.576
Margen de riesgo	321	321
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — total	0	0
Provisiones técnicas — total	13.019	13.019
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	122	122
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	12.897	12.897

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2020, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado) (*)														
Año de evolución														
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 &+	En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
Previos											0	Previos	0	19.407
N-9	222	438	236	8	76	0	8	4	0	0		N-9	0	991
N-8	287	1.019	81	319	227	268	252	13	0			N-8	0	2.467
N-7	439	186	294	18	233	39	7	0				N-7	0	1.216
N-6	389	353	299	313	0	21	15					N-6	15	1.390
N-5	84	961	381	313	168	0						N-5	0	1.907
N-4	420	660	459	39	0							N-4	0	1.579
N-3	258	663	363	27								N-3	27	1.312
N-2	300	381	139									N-2	139	819
N-1	0	1.010										N-1	1.010	1.010
N	525											N	525	525
Total												Total	1.716	32.622

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 &+		Final del año (datos descontados)	
Previos												0	Previos	0
N - 9	0	0	0	0	0	389	215	105	81	82			N-9	89
N - 8	0	0	0	0	525	291	171	125	67				N-8	73
N - 7	0	0	0	813	393	201	207	113					N-7	123
N - 6	0	0	2.032	608	333	211	154						N-6	168
N - 5	0	6.264	1.521	481	366	186							N-5	203
N - 4	6.145	4.689	1.102	598	362								N-4	395
N - 3	4.600	3.893	1.360	555									N-3	607
N - 2	4.003	4.475	1.193										N-2	1.304
N - 1	4.738	3.692											N-1	4.037
N	3.982												N	4.354
													Total	11.355

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019.

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2020	Valor de Solvencia II 2019 BMV	Valor de Solvencia II 2019 CGV	Valor de Solvencia II 2019 CMV
Pasivos contingentes	0	0	0	0
Otras provisiones no técnicas	885	852	0	0
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0	0	0
Depósitos de reaseguradores	478	245	427	340
Pasivos por impuestos diferidos	868.447	804.936	32.283	7.987
Derivados	530.450	499.305	11.674	91
Deudas con entidades de crédito	2.907	3.058	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	573	785	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	23.508	21.188	520	322
Cuentas a pagar de reaseguros	198	106	13	0
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	27.541	17.969	1.508	1.505
Pasivos subordinados	0	0	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	3	3	0	0
Total pasivo	7.857.170	8.016.871	209.912	97.033
Excedente de los activos respecto a los pasivos	560.490	367.677	55.079	36.901

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

(**) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B.

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años), la Función de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por la Función de Riesgos, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- a) El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible, Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares.

A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de

los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II, previa aprobación de su autoridad de supervisión. En este sentido, se ha evaluado que existe capital admisible para cubrir el SCR durante el periodo transitorio, considerando todos los regímenes transitorios aplicados.

En el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre Fondos propios admisibles y SCR
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR

(*)

	Total		Nivel 1--no restringido	
	2020	2019	2020	2019
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	22.686	18.993	22.686	18.993
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	152.791	96.529	152.791	96.529
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	306.748	252.155	306.748	252.155
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0		
Deducciones				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	482.224	367.677	482.224	367.677
Fondos propios complementarios				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
Total de fondos propios complementarios	0	0		
Fondos propios disponibles y admisibles				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	482.224	367.677	482.224	367.677
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	482.224	367.677	482.224	367.677
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	482.224	367.677	482.224	367.677
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	482.224	367.677	482.224	367.677
SCR	246.741	211.044		
MCR	111.034	94.970		
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	195,4%	174,2%		
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	434,3%	387,2%		

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

	2020	2019
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	560.490	367.677
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	78.265	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	175.477	115.522
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	306.748	252.155
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	59.793	13.248
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	782	1.005
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	60.575	14.254

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

El año 2020 corresponde a información de BANKIA MAPFRE VIDA ya fusionada con CAJA GRANADA VIDA y CAJAMURCIA VIDA.

El año 2019 corresponde únicamente a información de BANKIA MAPFRE VIDA. La información del año 2019 correspondiente a CAJA GRANADA VIDA y CAJAMURCIA VIDA se añade en anexo al final del documento.

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 482.224 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2020 (367.677 miles de euros correspondientes a BANKIA MAPFRE VIDA, 51.003 miles de euros a CAJA GRANADA VIDA y 31.741 miles de euros a CAJAMURCIA VIDA a 31 de diciembre de 2019).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad solo posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 482.224 miles de euros (367.677 miles de euros correspondientes a BANKIA MAPFRE VIDA, 51.003 miles de euros a CAJA GRANADA VIDA y 31.741 miles de euros a CAJAMURCIA VIDA a 31 de diciembre de 2019), estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

Todos los fondos propios tienen la consideración de básicos. No se han computado fondos propios complementarios.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

Los fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos.

El ratio de solvencia asciende al 195,4% en 2020 (174,2% a BANKIA MAPFRE VIDA, 343% a CAJA GRANADA VIDA y 195% a CAJAMURCIA VIDA a 31 de diciembre de 2019) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios

estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 434,3% en 2020 (387,2% a BANKIA MAPFRE VIDA, 857% a CAJA GRANADA VIDA y 676% a CAJAMURCIA VIDA a 31 de diciembre de 2019).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto Contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2020 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 560.490 miles de euros mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 550.144 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2020	2019
Patrimonio neto (valor contable)	550.144	356.415
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-142.004	-50.454
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-14.178	-13.762
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-3.448	-3.754
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	560	775
Ajustes valoración inversiones	7.874	6.607
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-169	-174
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	1.539	1.358
Ajustes valoración provisiones técnicas	160.030	70.959
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-573	-785
Otros ajustes valoración en otros pasivos	715	492
Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II)	560.490	367.677

Datos en miles de euros

El año 2020 corresponde a información de BANKIA MAPFRE VIDA ya fusionada con CAJA GRANADA VIDA y CAJAMURCIA VIDA.

El año 2019 corresponde únicamente a información de BANKIA MAPFRE VIDA. La información del año 2019 correspondiente a CAJA GRANADA VIDA y CAJAMURCIA VIDA se añade en anexo al final del documento.

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 810.904 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1. de este informe.

La Entidad presenta pasivos netos por impuestos diferidos por importe de 57.543 miles de euros.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 560.490 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 78.265 miles de euros.
- Otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 175.477 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	135.825		0
Riesgo de impago de la contraparte	7.368		
Riesgo de suscripción de Vida	206.700	0	0
Riesgo de suscripción de enfermedad	8.227	0	0
Riesgo de suscripción de No Vida	0	0	0
Diversificación	-78.775		
Riesgo de activos intangibles	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	279.345		

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

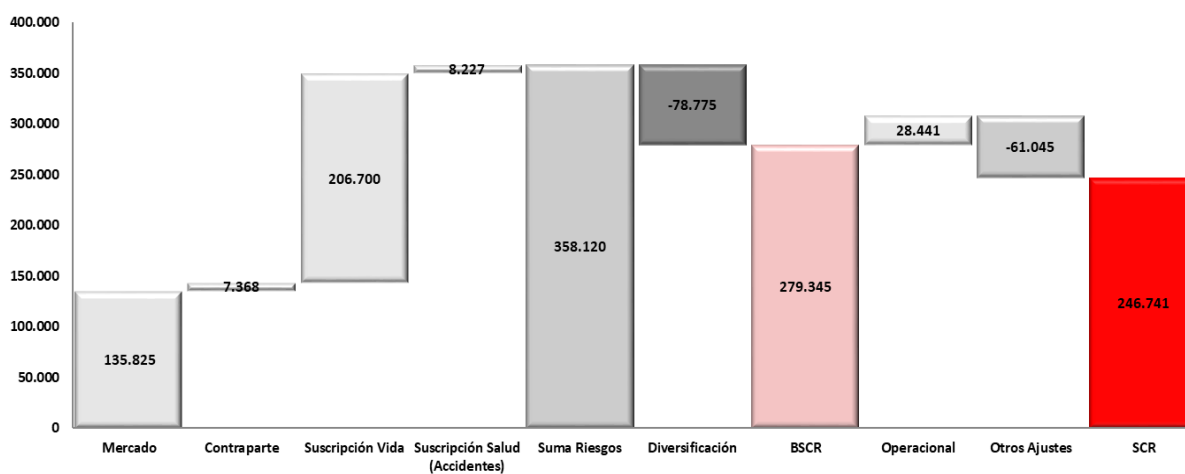
Cálculo del capital de solvencia obligatorio	Importe
Riesgo operacional	28.441
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-3.503
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-57.542
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	246.741
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	246.741
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	127.157
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	119.584
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

Debe tenerse en consideración que en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a Fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

Debido al elevado peso relativo que BANKIA MAPFRE VIDA tiene en la sociedad fusionada, lo siguientes análisis obviarán las cifras de 2019 de las entidades fusionadas.

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 asciende a 246.741 miles de euros (siendo 211.044 miles de euros de BANKIA MAPFRE VIDA, 14.859 miles de euros de CAJA GRANADA VIDA y 16.317 miles de euros de CAJAMURCIA VIDA a 31 de diciembre de 2019); este aumento se debe fundamentalmente al SCR de Suscripción Vida.

Como "Otros ajustes" se presentan de forma conjunta la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas y de los Impuestos diferidos. La capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas asciende a 3.503 miles de euros (3.601 miles en 2019) y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 57.542 miles de euros (70.348 miles en 2019).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2020, asciende a 111.034 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2019 de 94.970 miles de euros para BANKIA MAPFRE VIDA, 5.954 miles de euros para CAJA GRANADA VIDA y 4.692 miles de euros para CAJAMURCIA VIDA); este aumento se debe fundamentalmente a que el MCR tiene un límite máximo del 45% del SCR, y aplicando este límite superior tanto en el cálculo del 2020 como en el cálculo del 2019.

En el cuadro siguiente se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso.
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

Componentes MCR	
Actividades de No Vida	
MCR (NL, NL) Resultado	
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	2.726.261

Datos en miles de euros

Actividades de No Vida		
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	12.576	12.692

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida
	MCR _(t, t) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	171.713

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	810.718	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales	23.844	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	67.384	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	5.444.954	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		40.200.413

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	174.439
SCR	246.741
Nivel máximo del MCR	111.034
Nivel mínimo del MCR	61.685
MCR combinado	111.034
Mínimo absoluto del MCR	3.700
Capital mínimo obligatorio	111.034

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.01.01

El MCR lineal es de 174.439 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 111.034 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 111.034 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos bajo los siguientes supuestos:

Enfoque basado en el tipo impositivo medio	SI
--	----

	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-57.543
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-57.543
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-76.071

Datos en miles de euros

La Entidad ha ajustado el Capital de solvencia obligatorio, para tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, en 57.543 miles de euros.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual al SCR⁶.

En este test, la Entidad ha considerado pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 57.543 miles de euros. Estos pasivos netos se generan por diferencias temporarias en las partidas comentadas en el punto D.3 del presente documento.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

⁶ El importe de SCR viene definido en el párrafo 1 del artículo 207 del reglamento delegado (UE) 2015/35

E.6. Cualquier otra información

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación del ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

ANEXOS CAJAMURCIA VIDA Y CAJA GRANADA VIDA

CAJAMURCIA VIDA

S.05.01.02 - 2019

Primas, siniestralidad y gastos por línea de negocio

		No Vida		Línea de negocio: Obligaciones de seguro de vida				
		Seguro de Accidentes	TOTAL	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total	
		C0030	C0200	C0220	C0230	C0240	C0300	
Primas devengadas								
Importe bruto	R0010	155	155	R1410	7.434	-	13.672	21.106
Cuota de los reaseguradores	R0140	194	194	R1420	3	-	764	767
Importe Neto	R0200	-	39	R1500	7.431	-	12.908	20.339
Primas imputadas								
Importe bruto	R0210	267	267	R1510	7.435	2	15.033	22.470
Cuota de los reaseguradores	R0240	39	39	R1520	3	-	868	871
Importe Neto	R0300	228	228	R1600	7.432	2	14.165	21.599
Siniestralidad								
Importe bruto	R0310	7	7	R1610	13.654	5.205	2.950	21.809
Cuota de los reaseguradores	R0340	2	2	R1620	47	-	79	126
Importe Neto	R0400	5	5	R1700	13.607	5.205	2.871	21.683
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto	R0410	-	-	R1710	5.661	4.301	1.732	11.714
Cuota de los reaseguradores	R0440	-	-	R1720	-	-	-	-
Importe Neto	R0500	-	-	R1800	5.661	4.301	1.732	11.714
Gastos incurridos	R0550	152	152	R1900	479	48	6.002	6.529
Otros gastos	R1200	-	-	R2500	-	-	-	-
Total gastos	R1300	152	152	R2600	-	-	-	6.529

Datos en miles de euros

	2019
Patrimonio neto (valor contable)	25.946
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-486
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	
Ajustes valoración inversiones	-5
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-219
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	
Ajustes valoración provisiones técnicas	11.666
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	
Otros ajustes valoración en otros pasivos	
Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II)	36.902

Datos en miles de euros

S.02.01.02 - 2019

Balance

ACTIVO		Solvencia II C0010
R0030	Activos intangibles	-
R0040	Activos por impuestos diferidos	4.144
R0050	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a LP al personal	-
R0060	Inmovilizado material para uso propio	-
R0070	Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked").	105.034
R0080	Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	-
R0090	Participaciones	2.129
R0100	Acciones	-
R0110	Acciones - cotizadas	-
R0120	Acciones - no cotizadas	-
R0130	Bonos	93.374
R0140	Deuda pública	37.985
R0150	Deuda privada	54.590
R0160	Activos financieros estructurados	799
R0170	Titulaciones de activos	-
R0180	Fondos de inversión	9.334
R0190	Derivados	196
R0200	Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	-
R0210	Otras inversiones	-
R0220	Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"	5.841
R0230	Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.251
R0270	Importes recuperables de reaseguros de:	775
R0310	Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	775
R0320	Seguros de salud similares a los seguros de vida	-
R0330	Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	775
R0340	Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-
R0350	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-
R0360	Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	151
R0370	Créditos por operaciones de reaseguro	321
R0380	Otros créditos	7
R0390	Acciones propias	-
R0400	Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-
R0410	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.409
R0420	Otros activos, no consignados en otras partidas	-
R0500	Total Activo	133.933
PASIVO		Solvencia II C0010
R0510	Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	25
R0560	Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	25
R0570	PT calculadas en su conjunto	-
R0580	Mejor estimación (ME)	21
R0590	Margen de riesgo (MR)	4
R0600	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	80.555
R0650	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	80.555
R0660	PT calculadas en su conjunto	-
R0670	Mejor estimación (ME)	73.891
R0680	Margen de riesgo (MR)	6.664
R0690	Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	6.208
R0700	PT calculadas en su conjunto	-
R0710	Mejor estimación (ME)	6.206
R0720	Margen de riesgo (MR)	2
R0750	Otras provisiones no técnicas	-
R0760	Provisión para pensiones y obligaciones similares	-
R0770	Depósitos recibidos por reaseguro cedido	340
R0780	Pasivos por impuestos diferidos	7.987
R0790	Derivados	91
R0800	Deudas con entidades de crédito	-
R0810	Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-
R0820	Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	322
R0830	Deudas por operaciones de reaseguro	-
R0840	Otras deudas y partidas a pagar	1.505
R0850	Pasivos subordinados	-
R0880	Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-
R0900	Total Pasivo	97.033
R1000	Excedente de los activos respecto a los pasivos	36.900

Datos en miles de euros

S.23.01.01 - 2019

Fondos propios

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)		R0010	13.000		-	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario		R0030	-		-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares		R0040	-		-	
Reserva de conciliación		R0130	18.741		-	
Pasivos subordinados		R0140	-		-	
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos		R0160	-		-	
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente		R0180	-		-	
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II		R0220	-			
Deducciones		R0230	-		-	
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito		R0290	31.741	31.741	-	-
Total fondos propios básicos después de deducciones		R0290	31.741	31.741	-	-
Fondos Propios Complementarios		R0400	-			
Total de fondos propios complementarios		R0400	-			
Fondos Propios disponibles y admisibles		R0500	31.741	31.741	-	-
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO		R0510	31.741	31.741	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO		R0540	31.741	31.741	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO		R0550	31.741	31.741	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO		R0580	16.317			
CSO		R0600	4.692			
CMO		R0620	195%			
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO		R0640	676%			
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO		R0640	676%			
Reserva de Conciliación		R0700	36.902			
Exceso de los activos respecto a los pasivos		R0710	-			
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)		R0720	5.161			
Dividendos, distribuciones y costes previsible		R0730	13.000			
Otros elementos de los fondos propios básicos		R0740	-			
Ajuste por elementos de fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a		R0760	18.741			
Reserva de Conciliación		R0760	18.741			
Beneficios esperados		R0770	17.960			
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de vida		R0780	-			
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de no vida		R0790	17.960			
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras		R0790	17.960			

Datos en miles de euros

CAJA GRANADA VIDA

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos por línea de negocio

2019

		No Vida		Línea de negocio: Obligaciones de seguro de vida				
		Seguro de Accidentes	Total	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total	
		C0030	C0200	C0220	C0230	C0240	C0300	
Primas devengadas								
Importe bruto	R0010	152	152	R1410	4.416	-	11.582	15.998
Cuota de los reaseguradores	R0140	31	31	R1420	-	-	870	870
Importe Neto	R0200	121	121	R1500	4.416	-	10.712	15.128
Primas imputadas								
Importe bruto	R0210	194	194	R1510	4.417	-	12.306	16.723
Cuota de los reaseguradores	R0240	40	40	R1520	-	-	931	931
Importe Neto	R0300	154	154	R1600	4.417	-	11.375	15.792
Siniestralidad								
Importe bruto	R0310	101	101	R1610	13.996	114	11.095	25.205
Cuota de los reaseguradores	R0340	43	43	R1620	-	-	42	42
Importe Neto	R0400	58	58	R1700	13.996	114	11.053	25.163
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto	R0410	-	-	R1710	8.968	111	7.085	16.164
Cuota de los reaseguradores	R0440	-	-	R1720	-	-	-	-
Importe Neto	R0500	-	-	R1800	8.968	111	7.085	16.164
Gastos incurridos	R0550	133	133	R1900	481	8	5.308	5.797
Otros gastos	R1200	-	-	R2500	-	-	-	-
Total gastos	R1300	133	133	R2600	-	-	-	5.797

Datos en miles de euros

	2019
Patrimonio neto (valor contable)	43.349
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-658
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	
Ajustes valoración inversiones	-5
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-143
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	
Ajustes valoración provisiones técnicas	12.315
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	
Otros ajustes valoración en otros pasivos	221
Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II)	55.079

Datos en miles de euros

S.02.01.02

Balance

2019

	ACTIVO	Solvencia II C0010
R0030	Activos Intangibles	-
R0040	Activos por impuestos diferidos	27.169
R0050	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a LP al personal	-
R0060	Inmovilizado material para uso propio	-
R0070	Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked").	223.934
R0080	Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	-
R0090	Participaciones	2.129
R0100	Acciones	-
R0110	Acciones - cotizadas	-
R0120	Acciones - no cotizadas	-
R0130	Bonos	201.520
R0140	Deuda pública	102.486
R0150	Deuda privada	97.836
R0160	Activos financieros estructurados	1.198
R0170	Titulaciones de activos	-
R0180	Fondos de inversión	15.232
R0190	Derivados	4.961
R0200	Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	92
R0210	Otras inversiones	-
R0220	Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"	2.644
R0230	Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.353
R0270	Importes recuperables de reaseguros de:	1.028
R0310	Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	1.028
R0320	Seguros de salud similares a los seguros de vida	-
R0330	Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	1.028
R0340	Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-
R0350	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-
R0360	Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	114
R0370	Créditos por operaciones de reaseguro	323
R0380	Otros créditos	47
R0390	Acciones propias	-
R0400	Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-
R0410	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.379
R0420	Otros activos, no consignados en otras partidas	-
R0500	Total Activo	264.991

	PASIVO	Solvencia II C0010
R0510	Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	92
R0560	Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	92
R0570	<i>PT calculadas en su conjunto</i>	-
R0580	<i>Mejor estimación (ME)</i>	88
R0590	<i>Margen de riesgo (MR)</i>	4
R0600	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	160.663
R0650	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	160.663
R0660	<i>PT calculadas en su conjunto</i>	-
R0670	<i>Mejor estimación (ME)</i>	155.098
R0680	<i>Margen de riesgo (MR)</i>	5.565
R0690	Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	2.731
R0700	<i>PT calculadas en su conjunto</i>	-
R0710	<i>Mejor estimación (ME)</i>	2.730
R0720	<i>Margen de riesgo (MR)</i>	1
R0750	Otras provisiones no técnicas	-
R0760	Provisión para pensiones y obligaciones similares	-
R0770	Depósitos recibidos por reaseguro cedido	427
R0780	Pasivos por impuestos diferidos	32.283
R0790	Derivados	11.674
R0800	Deudas con entidades de crédito	-
R0810	Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-
R0820	Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	520
R0830	Deudas por operaciones de reaseguro	13
R0840	Otras deudas y partidas a pagar	1.508
R0850	Pasivos subordinados	-
R0880	Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-
R0900	Total Pasivo	209.912
R1000	Excedente de los activos respecto a los pasivos	55.079

Datos en miles de euros

S.23.01.01

Fondos propios

2019

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35

Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario
Reserva de conciliación
Pasivos subordinados
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente

Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0010	23.000	23.000	0	0
R0030	0	0	0	0
R0130	28.003	28.003	0	0
R0140	0	0	0	0
R0160	0	0	0	0
R0180	0	0	0	0

Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II

Deducciones
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito

R0220	0	0	0	0
R0230	0	0	0	0
R0290	51.003	51.003	0	0

Total fondos propios básicos después de deducciones
Fondos Propios Complementarios

Total de fondos propios complementarios

Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0400	0	0	0	0

Fondos Propios disponibles y admisibles

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO
CSO
CMO
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO

Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0500	51.003	51.003	0	0
R0510	51.003	51.003	0	0
R0540	51.003	51.003	0	0
R0550	51.003	51.003	0	0
R0580	14.859	0	0	0
R0600	5.954	0	0	0
R0620	3,43	0	0	0
R0640	8,57	0	0	0

Reserva de Conciliación

Exceso de los activos respecto a los pasivos
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)
Dividendos, distribuciones y costes previsibles
Otros elementos de los fondos propios básicos
Ajuste por elementos de fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas
Reserva de Conciliación

C0060	
R0700	55.079
R0710	0
R0720	4.076
R0730	23.000
R0740	0
R0760	28.003

Beneficios esperados

Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de vida
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de no vida
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras

R0770	16.484
R0780	0
R0790	16.484

Datos en miles de euros



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

A los Administradores de Bankia Mapfre Vida, S.A. Seguros y Reaseguros

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Bankia Mapfre Vida, S.A. Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2020 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los Administradores de Bankia Mapfre Vida, S.A. Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2020 de Bankia Mapfre Vida, S.A. Seguros y Reaseguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Jorge Segovia Delgado, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Bankia Mapfre Vida, S.A. Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

Jorge Segovia Delgado
Inscrito en el R.O.A.C. 21.903

26 de marzo de 2021

KPMG Asesores, S.L.

Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2.464

